Naciones Unidas S/PV.4707



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4707ª sesión

Viernes 14 de febrero de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Fischer	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sra. Alvear Valenzuela
	China	Sr. Tang Jiaxuan
	España	Sra. Palacio Vallelersundi
	Estados Unidos de América	Sr. Powel
	Federación de Rusia	Sr. Ivanov
	Francia	Sr. Galouzeau de Villepin
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Derbez
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Straw
	República Árabe Siria	Sr. Al-Shara’

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

03-24822 (S)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aldouri (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a lo acordado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC).

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Blix a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a lo acordado en las consultas previas del Consejo y, de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. ElBaradei a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Celebro la presencia del distinguido Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones del Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y del Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Tiene ahora la palabra el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección.

Sr. Blix (*habla en inglés*): Desde que presenté un informe al Consejo de Seguridad, el 27 de enero, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) ha tenido dos semanas adicionales de funcionamiento y de trabajo analítico en Nueva York, y de inspecciones activas en el Iraq, lo que hace que el período total de inspección hasta la fecha sea de 11 semanas. Desde entonces también escuchamos el 5 de febrero la presentación que hizo al Consejo el Secretario de Estado de los Estados Unidos y las deliberaciones posteriores. Por último, el Sr. ElBaradei y yo celebramos otra ronda de conversaciones en Bagdad con nuestras contrapartes y con el Vicepresidente Ramadán, los días 8 y 9 de febrero.

Comienzo la declaración de hoy con un recuento breve de las labores que ha realizado la UNMOVIC en el Iraq.

Hemos continuado aumentando nuestra capacidad. La oficina regional de Mosul funciona ahora plenamente en su sede provisional. Se están desarrollando planes para la oficina regional de Basra. Nuestra nave aérea Hércules L-100 sigue realizando vuelos de rutina entre Bagdad y Larnaca. Los ocho helicópteros funcionan plenamente. Con la resolución de los problemas que planteó el Iraq para el transporte de escoltas a las zonas de prohibición de vuelos, nuestra movilidad en esas zonas ha mejorado, y esperamos utilizar más esos helicópteros.

El número de testigos iraquíes durante las inspecciones con frecuencia ha alcanzado una proporción del orden de cinco por inspector. Durante las conversaciones celebradas en enero en Bagdad, la parte iraquí acordó mantener la proporción en alrededor de uno a uno. La situación ha mejorado.

Desde que llegamos al Iraq hemos llevado a cabo más de 400 inspecciones en más de 300 emplazamientos.

Todas las inspecciones se efectuaron sin aviso previo y el acceso casi siempre se facilitó con rapidez. En ningún caso hemos visto pruebas convincentes de que la parte iraquí conociese de antemano la llegada de los inspectores.

Las inspecciones se han llevado a cabo en todo el Iraq en emplazamientos industriales, almacenes de munición, centros de investigación, universidades, sitios presidenciales, laboratorios móviles, viviendas particulares, instalaciones de producción de misiles, campamentos militares y emplazamientos agropecuarios. En todos los lugares que habían sido inspeccionados antes de 1998 se llevaron a cabo actividades de verificación de los puntos de referencia. Entre éstas figura la delimitación de la función y el contenido de cada edificio, nuevo o viejo, en un emplazamiento. También incluyeron la verificación de equipamiento etiquetado anteriormente, la señalización con precintos y etiquetas, la toma de muestras y conversaciones con el personal del lugar en relación con las actividades pasadas y presentes. En algunos lugares se utilizó un radar de detección subterránea para buscar estructuras subterráneas o equipamiento enterrado.

Gracias a las inspecciones realizadas hasta la fecha hemos adquirido un buen conocimiento del panorama industrial y científico del Iraq, así como de su capacidad de misiles pero, al igual que antes, no conocemos todos y cada uno de los recovecos. Las inspecciones están ayudando eficazmente a colmar la brecha de conocimiento que surgió debido a la ausencia de inspecciones entre diciembre de 1998 y noviembre de 2002.

Se han recogido más de 200 muestras químicas y más de 100 muestras biológicas en distintos lugares. De éstas, las tres cuartas partes han sido examinadas con nuestros propios medios de laboratorio de análisis en el Centro de Bagdad. Los resultados hasta la fecha concuerdan con las declaraciones del Iraq.

Ahora hemos iniciado el proceso de destrucción de unos 50 litros de gas mostaza declarados por el Iraq que permanecían guardados bajo precinto de la UNMOVIC en el emplazamiento de Muthanna. Ya se ha destruido la tercera parte de esa cantidad. La cantidad de laboratorio de tiodiglicol, un precursor del gas mostaza, que encontramos en otro lugar, también ha sido destruida.

El número total de trabajadores destacados en el Iraq sobrepasa ahora los 250, procedentes de 60 países. Entre éstos se encuentran 100 inspectores de la UNMOVIC, 15 inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), 50 miembros de tripulación aérea y 65 funcionarios de apoyo.

En la actualización que presenté al Consejo el 27 de enero dije que nuestra experiencia parecía indicar que el Iraq había decidido en principio proporcionar cooperación sobre el proceso, y más importante aún, ofrecer un acceso rápido a todos los emplazamientos y asistencia a la UNMOVIC en el establecimiento de la infraestructura necesaria. Esta impresión sigue vigente y observamos que hasta la fecha no se han producido incidentes en el acceso a los lugares, incluidos los emplazamientos que nunca habían sido declarados o inspeccionados, así como los sitios presidenciales y las residencias particulares.

En mi última actualización también dije que era indispensable la decisión de cooperar en cuanto al fondo para lograr, por medio de la inspección, completar la labor de desarme y poner el sistema de vigilancia en un rumbo firme. Esa cooperación, como he señalado, exige más que el abrir puertas. Como se dice en la resolución 1441 (2002), exige esfuerzos inmediatos, incondicionales y activos de parte del Iraq para resolver las cuestiones actuales de desarme, ya sea mediante la presentación de los artículos prohibidos restantes y de programas para la eliminación o mediante la presentación de pruebas convincentes de que han sido eliminados.

En la situación actual, uno esperaría que el Iraq estuviese ansioso por cumplir. Mientras estábamos en Bagdad, nos encontramos con una delegación del Gobierno de Sudáfrica. Estaba allí para explicar cómo Sudáfrica se había ganado la confianza del mundo al desmontar el programa de armas nucleares a través de una cooperación cordial durante dos años con inspectores del OIEA. Acabo de enterarme de que el Iraq ha aceptado una oferta de Sudáfrica de enviar un grupo de expertos con miras a proseguir las conversaciones.

¿Qué cantidad queda, si es que queda, en lo que a armas de destrucción en masa y artículos y programas prohibidos conexos del Iraq se refiere? Hasta el día de hoy, la UNMOVIC no ha encontrado tales armas, sólo un pequeño número de municiones químicas vacías que deberían haber sido declaradas y destruidas. Otro asunto —y de gran importancia— es que no se ha rendido cuenta de muchas armas y artículos prohibidos. A modo de ejemplo, un documento facilitado por el Iraq nos sugería que había unas 1.000 toneladas de agentes químicos de las cuales no se habían dado explicaciones.

Uno no debe sacar precipitadamente la conclusión de que existen. No obstante, esa posibilidad tampoco se excluye. Si existen, deberían ser presentados para su destrucción. Si no existen, habría que presentar pruebas creíbles a ese respecto.

Somos plenamente conscientes de que muchas organizaciones estatales de inteligencia sostienen que siguen existiendo armas, artículos y programas prohibidos, y están convencidas de ello. El Secretario de Estado de los Estados Unidos presentó material en apoyo de esa conclusión. Los gobiernos tienen muchas fuentes de información que los inspectores no tienen a su disposición. Los inspectores, por su parte, deben basar sus informes sólo en las pruebas que ellos mismos pueden examinar y presentar públicamente. Sin pruebas no puede surgir la confianza.

En mis anteriores exposiciones informativas, señalé que en dos documentos del Consejo de Seguridad de principios de 1999 figuraban importantes cuestiones pendientes de fondo, que deberían ser bien conocidas por el Iraq. Mencioné, como ejemplo, las cuestiones del ántrax, el agente neurotóxico VX y los misiles de largo alcance, y dije que esas cuestiones “merecen que el Iraq las tome en serio en lugar de descartarlas” (S/PV.4692, pág. 5). La declaración que presentó el Iraq el pasado 7 de diciembre, a pesar de ser muy voluminosa, dejó escapar la oportunidad de proporcionar el material nuevo y las pruebas que se necesitaban para responder a las preguntas que habían quedado pendientes. Este es quizás el problema más importante al que nos enfrentamos. Aunque puedo entender que al Iraq no le resulte fácil en todos los casos proporcionar las pruebas necesarias, no es cometido de los inspectores el encontrarlas. Es el propio Iraq el que debe abordar honradamente esta tarea y evitar desestimar las preguntas.

En mi actualización de enero al Consejo mencioné los misiles Al Samoud 2 y Al Fatah, las cámaras de fundición reconstruidas, la construcción de una plataforma de pruebas para motores de misiles y la importación de motores de cohetes, todo ello declarado por el Iraq a la UNMOVIC. Señalé que el Al Samoud 2 y el Al Fatah muy bien podrían representar casos *prima facie* de sistemas de misiles prohibidos ya que habían sido puestos a prueba hasta alcances superiores al límite de 150 kilómetros fijado por el Consejo de Seguridad. También señalé que se había pedido al Iraq que suspendiera las pruebas de vuelo de estos misiles hasta que la UNMOVIC concluyera un examen técnico.

Esta semana algunos expertos en misiles de la UNMOVIC se reunieron durante dos días con expertos de una serie de Estados Miembros para tratar estos temas. Los expertos llegaron a la conclusión unánime de que, sobre la base de los datos proporcionados por el Iraq, las dos variantes declaradas del misil Al Samoud 2 podían superar los 150 kilómetros de alcance. Este sistema de misiles está, pues, prohibido para el Iraq de conformidad con la resolución 687 (1991) y con el plan de vigilancia aprobado con arreglo a la resolución 715 (1991). En cuanto al Al Fatah, los expertos decidieron que hacía falta aclarar las datos relativos al misil facilitados por el Iraq antes de poder evaluar plenamente la capacidad del sistema de misiles.

Con respecto a las cámaras de fundición, señalo lo siguiente: la UNSCOM ordenó y supervisó la destrucción de las cámaras de fundición, que habían sido destinadas a utilizarse en la producción del sistema de misiles prohibido Badr-2000. El Iraq ha declarado que ha reconstruido esas cámaras. Los expertos han confirmado que las cámaras de fundición reconstruidas todavía se podrían utilizar en la producción de motores para misiles con alcances considerablemente superiores a 150 kilómetros. Por consiguiente, estas cámaras siguen estando prohibidas.

Los expertos también estudiaron los datos sobre la plataforma de pruebas para motores de misiles que está a punto de ser concluida y han estimado que puede poner a prueba motores de misiles con propulsiones superiores a las del motor SA-2. Hasta la fecha la plataforma de pruebas no se ha relacionado con ninguna actividad prohibida.

En lo que se refiere a los motores de los misiles 380 SA-2 importados fuera del mecanismo de importación y exportación, en contravención con el párrafo 24 de la resolución 687 (1991), el Iraq informó a los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en el curso de una exposición informativa oficial que estos motores se iban a utilizar en el sistema de misiles Al Samoud 2, cuya prohibición está siendo evaluada. Todo motor que se haya configurado para ser utilizado en este sistema de misiles también sería prohibido.

Tengo intención de comunicar estos hechos al Gobierno del Iraq.

En la reunión que se celebró en Bagdad el 8 y 9 de febrero, la parte iraquí se ocupó de algunas de las cuestiones de desarme pendientes importantes y nos

proporcionó varios documentos, por ejemplo en relación con el ántrax, el agente VX y la producción de misiles. Los expertos de nuestra parte que se encontraban presentes estudiaron esos documentos el 8 de febrero y el 9 de febrero en la mañana se reunieron con los iraquíes para obtener nuevas aclaraciones. Si bien en esos documentos no se presentaron pruebas nuevas ni se concluyeron cuestiones pendientes, la presentación de esos documentos podría ser señal de una participación más activa en lo que se refiere a las cuestiones pendientes.

La parte iraquí sugirió que el problema de verificar las cantidades de ántrax y dos precursores del VX, que según declaraciones han sido destruidas unilateralmente, puede solucionarse con ciertos métodos analíticos y técnicos. Si bien nuestros expertos todavía están evaluando esas sugerencias, no creen que sea posible evaluar la cantidad de material que se enterró hace años. Necesitamos tener documentos probatorios así como declaraciones de los funcionarios que se ocuparon de la cuestión.

En estas circunstancias, la carta de fecha 12 de febrero del Director del Servicio de Vigilancia Nacional puede ser de importancia. En ella se presentan los nombres de 83 personas que participaron en la "destrucción unilateral de elementos químicos que tuvo lugar en el verano de 1991". Dado que la falta de pruebas de esta destrucción ha sido y sigue siendo uno de los motivos principales de que sigamos sin saber qué ha sucedido con cantidades de estos químicos, la presentación de una lista de personas que pueden ser entrevistadas en relación con estos actos puede ser útil y es una importante forma de cooperación. Confío en que la parte iraquí podrá elaborar una lista similar de las personas que participaron en la destrucción unilateral de otros elementos prohibidos, en especial en el ámbito biológico.

La parte iraquí nos ha informado que la comisión que había sido nombrada para examinar las 12 ojivas vacías para armas químicas ha recibido una ampliación de su mandato con el fin de buscar otros elementos prohibidos. Esto es un acontecimiento favorable.

Nos hemos enterado de que se ha designado una segunda comisión que tendrá que buscar en todo el Iraq documentos relativos a la eliminación de programas y elementos prohibidos. Está dirigida por el ex Ministro de Petróleo General Amer Rashid, y tendrá amplios poderes para investigar en la industria, la administración e incluso en casa de civiles.

Las dos comisiones podrían ser muy útiles para encontrar elementos prohibidos que deben ser destruidos, así como elementos probatorios. Evidentemente deben trabajar con rapidez y eficacia para convencernos, a nosotros y al mundo, de que están haciendo un esfuerzo serio.

En nuestra última reunión en Bagdad se examinó en profundidad la cuestión de las entrevistas en privado. La parte iraquí reiteró el compromiso que había contraído con nosotros el 20 de febrero, en el sentido de alentar a las personas a que aceptaran realizar las entrevistas, ya sea dentro o fuera del Iraq. Hasta ahora, sólo tuvimos entrevistas en Bagdad. Varias personas no aceptaron realizar la entrevista a menos que hubiera un funcionario presente o que se grabara la entrevista. Tres personas, que en un comienzo se habían negado, posteriormente, luego de las conversaciones del 8 y 9 de febrero, aceptaron. Estas entrevistas fueron muy informativas. No se han aceptado más entrevistas sobre la base de nuestras condiciones. Espero que esto cambie. Estimamos que las entrevistas que se realicen sin testigos y sin grabaciones serán más creíbles.

En la reunión que se celebró recientemente en Bagdad, como en otras ocasiones anteriores, mi colega ElBaradei y yo exhortamos a la parte iraquí a promulgar legislación para aplicar las prohibiciones de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las armas de destrucción masiva. Esta mañana recibimos un mensaje en el sentido de que ahora se ha promulgado un decreto presidencial que contiene prohibiciones en cuanto a la importación y producción de armas biológicas, químicas y nucleares. Todavía no hemos tenido tiempo de examinar los detalles del texto del decreto.

Deseo formular algunos comentarios acerca del papel que desempeñan los servicios de inteligencia en lo que se refiere a las inspecciones en el Iraq. Un sistema de inspección creíble requiere que el Iraq coopere plenamente, que dé acceso inmediato a todos los inspectores en todas partes, y en cuanto a lo sustancial, que proporcione declaraciones completas que se apoyen en información y material pertinentes y en pruebas. Sin embargo, en una sociedad tan cerrada como es la iraquí en la actualidad y con la historia que tienen las inspecciones allí, otras fuentes de información, como desertores y servicios de inteligencia del Gobierno, son necesarias para ayudar al proceso de inspección.

Recuerdo que, en 1991, diversas inspecciones realizadas en el Iraq en base a la información proporcionada por un Gobierno ayudaron a revelar partes importantes del programa de armas nucleares. Nos percatamos de que una organización internacional autorizada a llevar a cabo inspecciones importantes en todas partes en el terreno podría hacer muy buen uso de la información procedente de gobiernos que tienen ojos en el cielo, oídos en el éter, acceso a los desertores, y tanto ojos como oídos puestos en el mercado del material relacionado con las armas. Quedó sobreentendido que tal información podría muy bien utilizarse para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva. Esto sigue en vigor y ahora tenemos mucha experiencia al respecto.

Las organizaciones internacionales deben analizar esas informaciones con ojo crítico y aprovecharlas especialmente cuando provienen de más de una fuente. Los organismos de inteligencia, por su parte, deben proteger sus fuentes y sus métodos. Los que proporcionan esa información deben saber que se va a mantener estrictamente confidencial y que muy pocos la van a conocer. La UNMOVIC ha logrado establecer muy buenas relaciones de trabajo con los organismos de inteligencia y la cantidad de información proporcionada ha aumentado gradualmente. No obstante, debemos reconocer que existen limitaciones y que frecuentemente se hacen interpretaciones erróneas.

La información de los servicios de inteligencia ha sido útil para la UNMOVIC. En un caso nos llevó a una residencia privada donde encontramos documentos sobre el enriquecimiento del uranio. En otros casos tal información nos ha llevado a sitios donde no había elementos prohibidos. Pero aun en esos casos, la inspección de esos sitios ha sido de gran utilidad al mostrar la ausencia de esos elementos y, en otros casos, la presencia de otros elementos, entre ellos municiones para armas convencionales. Ello reveló que ha habido movimientos de armas en todo el territorio del país y que esos movimientos no necesariamente están relacionados con armas de destrucción en masa.

La presentación de información de los servicios de inteligencia por parte del Secretario de Estado de los Estados Unidos sugirió que el Iraq se había preparado para las inspecciones limpiando sitios y eliminando pruebas de programas de armas prohibidos. Quiero comentar un solo caso, que nosotros conocemos, es decir, el de los camiones que los analistas habían señalado que servían para la descontaminación química en un depósito de municiones. Este era un sitio declarado, y ciertamente era uno de los sitios en los que el Iraq esperaba nuestra inspección. Hemos observado que las dos imágenes del sitio captadas vía satélite fueron tomadas con varias semanas de intervalo. El movimiento de municiones en el sitio del que se ha informado podría haber sido simplemente una actividad de rutina o podría tratarse de un movimiento de municiones prohibidas anticipando la inspección. Nuestra reserva al respecto no quita nuestro agradecimiento por la información recibida.

Ayer la UNMOVIC informó a las autoridades del Iraq de que tiene intención de comenzar los vuelos de supervisión y vigilancia de los U-2 a principios de la semana próxima con arreglos parecidos a los que ha realizado la UNSCOM. También estamos elaborando modalidades para utilizar la aeronave Mirage francesa a fines de la semana próxima y las aeronaves sin tripulación del Gobierno alemán. La oferta de Rusia de una aeronave Antonov, con capacidad de visión nocturna, es acogida con gran beneplácito y es la próxima que figura en nuestro programa para mejorar las capacidades técnicas de la UNMOVIC y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estos acontecimientos concuerdan con las sugerencias hechas por Francia en un documento extraoficial que ha distribuido encaminadas a fortalecer las capacidades de inspección.

Tenemos la intención de examinar las posibilidades de realizar actividades de reconocimiento de los movimientos en el terreno, en especial de los camiones. Ante reiterados informes de los servicios de inteligencia, por ejemplo sobre las unidades móviles de producción de armas biológicas, esas medidas podrían aumentar la eficacia de las inspecciones.

La UNMOVIC sigue ampliando sus capacidades, tanto en lo que se refiere al número de personal como a los recursos técnicos. Camino a Bagdad me detuve en Viena para reunirme con 60 expertos que acababan de finalizar nuestro curso de capacitación para inspectores. Venían de 22 países, entre ellos países árabes.

No se pregunta con mucha frecuencia a la UNMOVIC cuánto tiempo adicional necesita para finalizar su tarea en el Iraq. La respuesta depende de qué tarea se está hablando: de la eliminación de las armas de destrucción en masa y de los elementos y programas conexos que fueron prohibidos en 1991 —la tarea del desarme—, o de la vigilancia para que no se vuelvan a producir actividades prohibidas. Esta última tarea,

aunque no recibe frecuentemente nuestra atención, es muy importante y no controversial. Esa tarea requiere de una supervisión permanente, es decir, sin un plazo predeterminado, hasta que el Consejo decida lo contrario.

Por el contrario, la tarea de desarme prevista en la resolución 687 (1991), el progreso en las tareas fundamentales de desarme previstas en la resolución 1284 (1999) y las obligaciones de desarme que dieron una oportunidad final al Iraq de acatar de conformidad con la resolución 1441 (2002), siempre estuvieron previstas para realizarse en un período más corto. Lamentablemente, el elevado grado de cooperación que requerimos del Iraq para lograr su desarme mediante la inspección no lo recibimos en 1991. A pesar de que a lo largo de los años se eliminó, bajo la supervisión de la UNSCOM y del OIEA, una gran reserva de armas, materiales e instalaciones conexas, la tarea quedó inconclusa cuando en 1998, casi ocho años después, fueron retirados los inspectores.

Si el Iraq hubiese proporcionado la cooperación necesaria en 1991, la fase de desarme en cumplimiento de la resolución 687 (1991) podría haber sido breve y se habría podido evitar 10 años de sanciones. Hoy, tres meses después de la aprobación de la resolución 1441 (2002), el período de desarme mediante inspecciones puede seguir siendo breve si la UNMOVIC y el OIEA cuentan con una cooperación inmediata, activa e incondicional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Hans Blix por su presentación.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Sr. ElBaradei (*habla en inglés*): Mi informe de hoy ante el Consejo es una exposición actualizada de la situación de las actividades de verificación nuclear del OIEA en el Iraq en virtud de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad y de otras importantes resoluciones. Han transcurrido menos de tres semanas desde mi anterior presentación ante el Consejo de Seguridad el 27 de enero, período relativamente breve en el proceso general de las inspecciones. Sin embargo, considero importante para el Consejo seguir participando activamente y mantenerse plenamente informado en este momento crucial.

El centro de la atención de las inspecciones del OIEA ha pasado de la etapa de reconocimiento a la etapa de investigación. La etapa de reconocimiento tenía como objetivo el rápido restablecimiento de nuestra base de conocimientos sobre la capacidad nuclear del Iraq; garantizar que no se reanudaran las actividades nucleares en las instalaciones claves conocidas; verificar la ubicación del material nuclear y no nuclear de importancia, así como del equipamiento asociado a los programas nucleares; e identificar los lugares donde actualmente trabaja el personal que antes desempeñó un papel clave en los programas nucleares del Iraq. La etapa de investigación tiene como objetivo entender las actividades del Iraq en los últimos cuatro años, especialmente, en las esferas identificados por los Estados como de preocupación y en aquéllas identificadas por el OIEA sobre la base de sus propios análisis.

Desde el informe del 27 de enero el OIEA ha realizado 38 inspecciones en 19 lugares. El total es de 177 inspecciones en 125 lugares. El Iraq ha seguido proporcionando acceso inmediato a todos los sitios. Durante las inspecciones hemos identificado algunas instalaciones en las cuales va a restablecerse el sistema de contención y vigilancia para supervisar en forma continua las actividades asociadas con equipo crítico de doble uso. En este momento estamos utilizando la repetición de inspecciones para garantizar que este equipo no sea utilizado con fines prohibidos.

Tal como lo mencioné en mi informe pasado, contamos con una serie de medidas tanto para zonas amplias como para lugares específicos que buscan detectar indicios de actividades nucleares presentes o pasadas que no hayan sido reportadas por el Iraq, incluida la toma de muestras ambientales y la realización de estudios para la detección de radiaciones. En este sentido, hemos obtenido una amplia variedad de muestras, incluidas muestras de agua, de sedimentos y de vegetación en las instalaciones inspeccionadas, así como en otros lugares del Iraq. Hemos examinado esas muestras en busca de indicios de actividades nucleares.

También hemos reanudado la toma de muestras de aire en lugares clave del Iraq. Tres de los cuatro equipos para la toma de muestras de aire que habíamos retirado en diciembre de 2002 con vistas a su renovación han sido trasladados nuevamente al Iraq. Uno de ellos se ha instalado en un lugar fijo y los otros dos se han estado utilizando desde plataformas móviles. Pensamos aumentar su número con miras a hacer un uso óptimo de esta técnica.

Por otra parte, seguimos ampliando el uso de estudios para detectar rayos gamma mediante dispositivos manuales o montados en vehículos. Los vehículos para el estudio de rayos gamma han sido utilizados en ruta hacia los sitios de inspección y dentro de ellos, así como en las zonas urbanas e industriales. Vamos a comenzar a realizar estos estudios con helicópteros en cuanto los equipos pertinentes reciban la certificación final para su uso en el modelo de helicóptero que nos ha sido proporcionado para nuestro uso en el Iraq.

El OIEA ha seguido entrevistando al personal iraquí que ha desempeñado un papel clave en los programas nucleares del Iraq. Recientemente hemos podido realizar cuatro entrevistas en privado, es decir, sin la presencia de una escolta iraquí. Sin embargo, las personas entrevistadas han grabado estas entrevistas. Además, han continuado realizándose actividades y reuniones de carácter técnico con técnicos y funcionarios iraquíes como parte de las actividades de inspección y de las reuniones técnicas. Debo señalar que durante nuestra reciente reunión en Bagdad, el Iraq reafirmó su compromiso de alentar a sus ciudadanos a aceptar entrevistas en privado tanto dentro como fuera del país.

En respuesta a un pedido del OIEA, el Iraq ha ampliado la lista del personal pertinente a más de 300, en la lista está incluida la ubicación de sus actuales centros laborales. La lista comprende a los científicos de más alto nivel que conoce el OIEA en materia nuclear y en campos relacionados con el tema nuclear. Seguiremos pidiendo información sobre personal iraquí de menor rango cuya labor pueda ser importante para nuestro mandato.

Quisiera ahora dar información actualizada sobre algunos asuntos concretos que examinamos en la actualidad. Debo mencionar que poco antes de nuestra reciente reunión en Bagdad y sobre la base de nuestras conversaciones con la contraparte iraquí, el Iraq proporcionó documentos relacionado con los temas siguientes: sus pretendidos intentos de importar uranio, los intentos de obtener tubos de aluminio, la adquisición y producción de magnetos, el uso de HMX altamente explosivo y las cuestiones y las preocupaciones que quedaron pendientes en 1998. Voy a referirme brevemente a cada uno de estos temas.

El Iraq sigue diciendo que no ha tratado de importar uranio desde los años 80. El OIEA recientemente recibió alguna información adicional que es importante en este tema y que seguiremos examinando con la esperanza de que contaremos con la asistencia del país africano que ha estado involucrado en esta cuestión.

El OIEA también le da seguimiento a los esfuerzos que el Iraq ha reconocido haber realizado para importar tubos de aluminio altamente resistentes. Como conocerán los miembros, el Iraq ha señalado que estos esfuerzos estuvieron relacionados con un programa para modificar cohetes convencionales. El OIEA ha verificado que el Iraq ha estado fabricando estos cohetes. Sin embargo, aún estamos investigando si los tubos tenían como fin ser utilizados en la fabricación de centrífugas para obtener uranio enriquecido. Respecto de esta investigación, se le ha pedido al Iraq que explique las razones por las cuales hay especificaciones de tolerancia que se le han hecho a varios proveedores. El Iraq ha proporcionado documentos relacionados con el proyecto de estas modificaciones y se ha comprometido a proporcionar muestras de los tubos recibidos de los posibles proveedores. Seguiremos investigando este tema.

Para responder a las preguntas del OIEA sobre los intentos del Iraq de obtener una instalación para fabricar magnetos y la posible vinculación con la reanudación de un programa nuclear, el Iraq recientemente ofreció documentos adicionales que en este momento estamos examinando.

Durante una inspección realizada en relación con la investigación sobre los tubos de aluminio, los inspectores del OIEA encontraron varios documentos importantes sobre transacciones para adquirir fibra de carbono, un material de doble uso que el Iraq empleó en el pasado en su programa clandestino de enriquecimiento de uranio para producir rotores de centrífugas de gas. El examen de estos documentos indica que la fibra de carbono que ha tratado de adquirir el Iraq no ha tenido como fin su utilización para obtener uranio enriquecido, pues las especificaciones del material no se corresponden con las que se necesitan para producir tubos de rotor. También hemos realizado inspecciones de seguimiento en las que hemos podido observar el uso de estas fibras de carbono en aplicaciones no nucleares y hemos podido tomar muestras. No obstante, el OIEA seguirá examinando esta cuestión.

También hemos seguido investigando la reubicación y el consumo del explosivo de alta potencia HMX. Como informé anteriormente, el Iraq ha declarado que 32 toneladas del HMX, que previamente tenían los

sellos del OIEA, se habían trasladado para su uso en la producción de explosivos industriales, principalmente en fábricas de cemento para reforzar los explosivos utilizados en las canteras.

El Iraq nos ha proporcionado información adicional, incluida documentación relativa al traslado y la utilización de ese material, y se han llevado a cabo inspecciones en los lugares en donde se dijo que se había empleado dicho material. No obstante, dada la naturaleza del uso de los explosivos de alta potencia, bien puede suceder que el OIEA no pueda llegar a una conclusión definitiva sobre la utilización de dicho material. Aunque no hay ningún indicio de que ese material se haya empleado para otras aplicaciones que la que declaró el Iraq, no contamos con métodos técnicos para verificar, cuantitativamente, el uso declarado de ese material en explosiones. Seguiremos investigando esta cuestión, analizando las prácticas mineras civiles del Iraq y entrevistando al personal iraquí clave que participó en las actividades de investigación y desarrollo pertinentes en el pasado.

Hemos completado un examen más detallado de las 2.000 páginas de documentos que se encontraron el 16 de enero en la residencia privada de un científico iraquí. Los documentos se relacionan predominantemente con el uso del rayo láser, incluido el uso de la tecnología del láser para obtener uranio enriquecido. Consisten en informes técnicos, actas de reuniones, entre ellas las del Comité Permanente para las Aplicación del Láser, notas personales, copias de publicaciones y borradores de tesis de investigación estudiantiles, y varios documentos administrativos, algunos de los cuales están marcados como clasificados. Si bien esos documentos han proporcionado algunos detalles adicionales acerca de los trabajos del Iraq sobre el enriquecimiento con láser, se refieren a actividades o sitios ya conocidos por el OIEA y parecen ser los archivos personales del científico en cuya casa se encontraron. Nada de lo que figura en los documentos altera las conclusiones a las que había llegado anteriormente el OIEA con respecto al alcance del programa del Iraq de enriquecimiento con láser. Sin embargo, seguimos recalcándole al Iraq que debe buscar y proporcionar todos los documentos, personales y de otra índole, que pudieran ser pertinentes para nuestro mandato.

La semana pasada, el Iraq proporcionó también al OIEA documentación relacionada con cuestiones y preocupaciones que, desde 1998, requerían una mayor aclaración, especialmente con respecto al diseño de armas y centrifugadoras. Sin embargo, en esa documentación no aparecía ninguna información nueva.

Esperamos que las nuevas comisiones establecidas por el Iraq para que busquen documentos adicionales y equipos pertinentes a sus programas de armas de destrucción en masa puedan revelar documentos y otras pruebas que puedan ayudar a aclarar esas cuestiones y preocupaciones pendientes, así como otras materias que nos inquietan en la actualidad.

Por último, como dijo hace unos momentos el Sr. Blix, esta mañana me informó el Director General de la Dirección de Supervisión Nacional del Iraq que hoy se promulgó una ley nacional por la que se proscriben las actividades prohibidas. La solución de este asunto jurídico pendiente desde hace tiempo es, a mi criterio, una medida positiva para que el Iraq demuestre su compromiso de cumplir con sus obligaciones estipuladas en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En las próximas semanas, el OIEA seguirá expandiendo su capacidad de inspección de varias maneras, entre ellas el uso, ya amplio, de las inspecciones no anunciadas de todos los sitios pertinentes del Iraq. A fin de aumentar y acelerar nuestra capacidad de investigar los asuntos que nos preocupan y restablecer y fortalecer nuestro actual sistema de vigilancia y verificación, que se interrumpió en 1998, tenemos la intención de incrementar el número de inspectores y de personal de apoyo. Además, nombraremos a más analistas y traductores para que ayuden a analizar los documentos y otros hallazgos de los inspectores. Pensamos aumentar el número de expertos en trámites de aduana y adquisiciones para que supervisen las importaciones del Iraq. También pensamos intensificar y ampliar la gama de reuniones técnicas y entrevistas privadas con el personal iraquí, con arreglo a las modalidades y los lugares que nosotros preferimos, tanto dentro como fuera del Iraq.

Además, planeamos ampliar nuestra capacidad para supervisar casi en tiempo real los equipos de doble uso y las actividades conexas, y agregar varios componentes adicionales para vigilar el medio ambiente en grandes extensiones con el propósito de identificar vestigios de materiales nucleares y actividades conexas.

Esperamos seguir recibiendo de los Estados información práctica pertinente a nuestro mandato. Ahora que el Iraq ha aceptado el uso de todas las plataformas para la supervisión aérea propuesta por los Estados

que apoyan a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y al OIEA, incluidos los U-2s, los Mirage IV, los Antonovs y los aviones no tripulados, pensamos utilizar dichas plataformas para reforzar nuestras actividades de inspección, sobre todo para supervisar la circulación en los sitios que se inspeccionan y en los alrededores.

El Gobierno del Iraq reiteró la semana pasada su compromiso de cumplir con sus obligaciones estipuladas por el Consejo de Seguridad y de cooperar plena y activamente con las organizaciones que realizan las inspecciones. Si el Iraq cumple con su palabra, las medidas que he mencionado contribuirán a que se lleve a cabo con eficacia el proceso de inspección.

Como informé en numerosas ocasiones, en diciembre de 1998 el OIEA llegó a la conclusión de que había neutralizado el programa nuclear del Iraq y de que, por lo tanto, en ese momento no quedaba ninguna cuestión pendiente en relación con el desarme. En consecuencia, desde que reanudamos nuestras inspecciones en el Iraq, hace dos meses y medio, nos hemos concentrado principalmente en verificar si el Iraq había reactivado su programa nuclear durante el intervalo.

Hasta la fecha no hemos encontrado ninguna prueba de que se estén llevando a cabo actividades nucleares prohibidas o trabajos conexos en el Iraq. Sin embargo, como lo acabo de señalar, hay varias cuestiones que aún están bajo investigación y sobre las cuales todavía no hemos podido llegar a ninguna conclusión, aunque estamos adelantando con respecto a algunas de ellas. Con ese propósito, pensamos hacer pleno uso de la autoridad que se nos ha conferido en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para dotar al proceso de inspección de toda la capacidad que sea necesaria.

En ese contexto, quiero subrayar la importancia de la información que puedan proporcionarnos los Estados para ayudarnos a evaluar la exactitud y cabalidad de la información suministrada por el Iraq.

La experiencia del OIEA en materia de verificación nuclear demuestra que es posible, sobre todo si se aplica un sistema de verificación fiscalizadora, comprobar si existe o no un programa de armas nucleares en un Estado determinado, incluso sin la plena cooperación del Estado de que se trate. Sin embargo, una cooperación pronta, plena y activa por parte del Iraq, como se exige en la resolución 1441 (2002), acelerará el proceso. Lo que es más importante, nos permitirá conseguir el alto grado de certeza que exige el Consejo de Seguridad en el caso del Iraq debido a los antiguos programas clandestinos de armas de destrucción en masa de ese país y su patrón de cooperación del pasado. Abrigo la esperanza de que la promesa hecha recientemente en Bagdad siga traduciéndose en actos concretos y sostenidos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. ElBaradei su exposición informativa.

Antes de dar la palabra a los miembros del Consejo, quiero recordarles lo que acordamos, a saber, que todos los participantes limitarán sus declaraciones a no más de siete minutos, a fin de permitir al Consejo trabajar con eficiencia dentro de su horario.

Tiene la palabra el Sr. Farouk Al-Shara', Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria.

Sr. Al-Shara' (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hace tres meses, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002). Siria se sumó al consenso después de que se le garantizara y se le aclarara que votar a favor del proyecto de resolución significaba avanzar seriamente hacia una solución pacífica de la cuestión de desarmar del Iraq de las armas de destrucción en masa y que no se usaría como pretexto para librar una guerra contra el Iraq.

Hace unos momentos, el Sr. Blix y el Sr. ElBaradei presentaron sus informes y señalaron el progreso que se ha logrado en el período transcurrido desde que presentaron al Consejo sus últimos informes. Esto significa que en sólo dos semanas se ha logrado un progreso considerable en la labor de los inspectores. El progreso ha culminado hoy, día en el que el Iraq ha aprobado una ley por la que se prohíben las armas de destrucción en masa. Este progreso demuestra que las inspecciones están dando resultados importantes, gracias al diálogo, la cooperación y la confianza mutua entre los inspectores y el Iraq. Por lo tanto, el Consejo debe seguir apoyando a los inspectores y debe concederles el tiempo suficiente para que lleven a cabo su tarea tal como se estipula en la resolución 1441 (2002).

Nuestra región se encuentra en una encrucijada difícil, tambaleándose entre la guerra y la paz. Nuestra región ha sufrido tremendamente debido a la lacra de muchas guerras y aún hoy sigue sufriendo una política racista dirigida contra el pueblo palestino indefenso, una política basada en la ocupación y los asentamientos,

cuyo objetivo es la destrucción del hombre y la naturaleza por igual.

Desde 1973, se nos ha recomendado que adoptemos políticas para tratar de encontrar una solución pacífica al conflicto árabe-israelí, normalizar las relaciones con Israel y cooperar con este país en varias esferas. Todo ello a pesar de que, primero, Israel sigue ocupando territorios sirios, palestinos y libaneses, construyendo asentamientos en ellos y amenazando a sus vecinos. Segundo, Israel sigue teniendo todo tipo de armas de destrucción en masa, posee de manera exclusiva armas nucleares y rechaza todo tipo de supervisión o inspecciones internacionales, a diferencia de los Estados del Oriente Medio que han accedido a ellas. Tercero, Israel sigue desafiando todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas —más de 500—, de las cuales 31 son del Consejo de Seguridad. Israel se niega a reconocer un Estado palestino independiente, idea que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional, incluidos los Estados Unidos. Incluso en aquellos casos en los que los Estados Unidos de América votaron a favor, dichas resoluciones no han dejado de ser letra muerta o, como decimos en árabe, tinta sobre papel. Últimamente la tinta se ha desteñido y el papel se ha vuelto amarillo. Y, milagrosamente, el Sr. Sharon se ha convertido en un “hombre de paz”.

Sobre este telón de fondo, quisiera preguntar: ¿cuál es la postura del Iraq actual? ¿Acaso el Iraq no ha reconocido el Estado de Kuwait y sus fronteras internacionales, que fueron demarcadas por el Consejo de Seguridad? ¿Acaso no se le impusieron al Iraq zonas de exclusión aérea en las partes septentrional y meridional del país sin una base jurídica que justificara dicha prohibición? ¿Acaso el Iraq no ha abierto sus puertas de manera incondicional y sin reservas a los inspectores? ¿Acaso no ha cooperado con ellos positivamente, mientras Israel se niega a todo tipo de inspecciones de sus instalaciones nucleares? Sobre este telón de fondo paradójico, ¿acaso no está justificado que nos preguntemos si dichas políticas reflejan un doble rasero? ¿O tal vez debemos caer en la cuenta de que el auténtico peligro radica en el hecho de que estas políticas están deliberadamente destinadas a poner al Iraq y a Palestina, en particular, y a los árabes y musulmanes, en general, en una posición difícil y a hacer peligrar su presente y su futuro? ¿Acaso dichas políticas no repercutirán sobre los intereses vitales del mundo entero?

Somos partidarios de una solución pacífica de la cuestión del Iraq. El sentido común dicta que no hay alternativa a dicha solución. Como vecino del Iraq, y dada nuestra experiencia considerable con los acontecimientos que están ocurriendo en nuestra zona, entendemos mejor que nadie que ésta sería la primera guerra en la región del Oriente Medio rechazada unánimemente por los árabes. La gran mayoría de personas de todo el mundo dice no a esta guerra.

Esta guerra tendrá consecuencias graves para la unidad y la integridad territorial del Iraq y de su pueblo. Se desbordará por toda la región. La guerra llevará a la anarquía total y sólo beneficiará a quienes se propongan sembrar el miedo y la destrucción por doquier. Los que tocan los tambores de la guerra no disimulan en absoluto su objetivo, que no es desarmar al Iraq de sus armas de destrucción en masa. De hecho, tienen unos propósitos ocultos que tratan de implementar en la región entera. El preludio de dichos propósitos es la guerra contra el Iraq. Si lo que se proponían era realmente la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq, lo hubieran hecho apoyando la labor de los inspectores y concediéndoles a éstos suficiente tiempo para llevar a cabo su labor.

Apoyamos una solución pacífica de la cuestión del Iraq porque consideramos que la opción de la guerra desgastaría la coalición internacional contra el terrorismo. Ya han aparecido los primeros indicios de ese desgaste, en el escenario afgano. Le ahorraremos al Consejo los detalles, con los que suponemos que los miembros están más que familiarizados. El mero hecho de pensar que la guerra es una opción abierta al Consejo de Seguridad es de por sí una prueba de la incapacidad del Consejo para desempeñar su cometido y de la incapacidad del orden internacional en su conjunto. Dadas las circunstancias, nos parece que no hay más alternativa que respetar la Carta de las Naciones Unidas y utilizar sus instituciones para proteger la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales, en vez de situar al mundo al borde de un abismo durante muchos y largos meses.

Los esfuerzos de miembros prominentes del Consejo de Seguridad por recalcar la necesidad de buscar una solución pacífica, en aplicación de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, nos infunden la esperanza de que el orden mundial todavía esté en buena forma. En este sentido, reconocemos los esfuerzos de Francia, Alemania, Rusia y China, así como los de la mayoría de los demás miembros del Consejo de Seguridad, que están enteramente dedicados a la promoción de las Naciones Unidas, su Carta y la función

central que desempeñan. Todos deberíamos valorar estos esfuerzos.

Hemos estudiado la propuesta francesa para reforzar la labor de los inspectores. Con las inspecciones se han conseguido resultados considerables que no se hubieran logrado mediante la fuerza militar. Así pues, respaldamos las ideas de Francia porque son una alternativa a la guerra. Constituyen una base para reforzar el régimen de inspecciones a fin de que pueda ejecutar cuanto antes la tarea que se le ha confiado. El cumplimiento de esta tarea inmediatamente se plasmará, a través de medidas adecuadas, en el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq de conformidad con la resolución 687 (1990) del Consejo de Seguridad. También se traducirá en la activación del párrafo 14 de esa resolución, según el cual se designaría al Oriente Medio como zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa: nucleares, bacteriológicas y químicas, sin exceptuar a ningún Estado, incluido Israel, que es el único que ha adquirido todas esas armas mortíferas.

En conclusión, éste es un verdadero momento histórico. La guerra en el siglo XXI no es un juego. Ha pasado a ser una tragedia que la historia condena. Trabajemos en aras de la paz, porque podemos lograrla si la buscamos de buena fe, con determinación firme y voluntad política. Estas exigencias están fácilmente disponibles para quienes son fieles a la Carta de las Naciones Unidas, una carta que, después de todo lo que se ha dicho y se ha hecho, sigue siendo la única autoridad capaz de mantener la paz y la seguridad del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Dominique Galouzeau de Villepin.

Sr. Galouzeau de Villepin (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei por las indicaciones que nos acaban de proporcionar en lo que respecta a la continuación de las inspecciones en el Iraq. Una vez más, quisiera manifestarles la confianza y el apoyo pleno de Francia a su misión.

Saben ustedes el valor que Francia, desde el comienzo de la crisis en el Iraq, atribuye a la unidad del Consejo de Seguridad. Esta unidad se basa hoy en dos elementos esenciales. Perseguimos juntos el objetivo de un desarme efectivo del Iraq. En este ámbito, tenemos la obligación de obtener resultados. No dudemos de nuestro compromiso común en este sentido. Asumimos en forma colectiva esta gran responsabilidad, que no debe plegarse a los motivos ocultos ni a los juicios basados sólo en las intenciones. Seamos claros: ninguno de nosotros se siente complacido en lo más mínimo en relación con Saddam Hussein ni con el régimen del Iraq.

Al aprobar por unanimidad la resolución 1441 (2002), hemos señalado colectivamente que estamos de acuerdo con la acción en dos etapas que propuso Francia: la decisión del desarme mediante las inspecciones, y, en caso de que fracase esta estrategia, el examen por el Consejo de Seguridad de todas las opciones, incluido el recurso a la fuerza. En el caso de que las inspecciones fracasaran, y únicamente en ese caso, se podría justificar una segunda resolución.

La cuestión que se plantea ahora es sencilla: ¿consideramos con toda convicción que el desarme mediante las misiones de inspección es ahora un camino sin salida? O ¿estimamos que aún no se han explorado todas las posibilidades en materia de inspección que ofrece la resolución 1441 (2002)?

En repuesta a ese interrogante, Francia está convencida de dos cosas. Primero, la opción de las inspecciones aún no se ha agotado y puede aportar una respuesta eficaz al imperativo del desarme del Iraq. Segundo, el empleo de la fuerza tendría consecuencias tan graves para los seres humanos, para la región y para la estabilidad internacional que no debería preverse sino como último recurso.

Ahora bien, ¿qué acabamos de escuchar en los informes de los Sres. Blix y ElBaradei? Acabamos de escuchar que las inspecciones están dando resultados. Naturalmente, cada uno de nosotros quiere que se logre más. Y juntos seguiremos ejerciendo presión sobre Bagdad para conseguir más. Sin embargo, las inspecciones están dando resultados.

En su intervención anterior ante el Consejo de Seguridad el 27 de enero, el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) habían identificado con precisión los ámbitos en los cuales se esperaban adelantos. En lo que respecta a varios de estos ámbitos, se han obtenido progresos significativos. En las esferas química y biológica, los iraquíes han entregado nuevos documentos a los inspectores. También anunciaron la creación de comisiones de investigación, dirigidas por los antiguos responsables de los programas de armamentos, de conformidad con lo solicitado por el Sr. Blix. En el ámbito

balístico, las informaciones que proporcionó el Iraq han permitido que los inspectores también lograran avances. Conocemos con precisión la capacidad real del misil Al-Samoud. Ahora, es preciso proceder a desmantelar los programas no autorizados, de conformidad con las conclusiones del Sr. Blix. En el ámbito nuclear, se han transmitido informaciones útiles al Organismo Internacional de Energía Atómica sobre los puntos importantes que mencionó el Sr. ElBaradei el 27 de enero último: la adquisición de imanes que puedan servir para la obtención de uranio enriquecido, y la lista de los contactos entre el Iraq y los países que pueden haberle proporcionado uranio.

Ésta es precisamente la esencia de la lógica de la resolución 1441 (2002), que debe garantizar la eficacia de las inspecciones mediante una identificación precisa de los programas prohibidos y su posterior eliminación. Todos somos conscientes de que el éxito de las inspecciones supone que alcancemos una cooperación plena y total del Iraq. Francia no ha dejado de exigirlo.

Empiezan a surgir verdaderos progresos. El Iraq ha aceptado que aparatos de reconocimiento aéreo sobrevuelen su territorio. Ha permitido que los científicos iraquíes sean interrogados sin testigos por los inspectores. Un proyecto de ley que prohíbe todas las actividades relacionadas con los programas de armas de destrucción en masa se encuentra en curso de aprobación, de conformidad con un pedido que habían realizado hace tiempo los inspectores. El Iraq debe proporcionar una lista detallada de los expertos que, en 1991, presenciaron la destrucción de los programas militares.

Naturalmente, Francia espera que esos compromisos se verifiquen durante largo tiempo. Por otra parte, debemos mantener una presión firme sobre el Iraq para que vaya más allá en materia de colaboración.

Estos adelantos nos brindan la convicción de que la vía de las inspecciones puede ser eficaz. Pero no debemos ocultar la magnitud de la labor que aún tiene que realizarse: todavía se deben aclarar varias cuestiones, deben llevarse a cabo verificaciones y, sin duda, aún tienen que destruirse instalaciones y materiales.

Para ello, debemos ofrecer a las inspecciones todas las oportunidades de éxito. El 5 de febrero formulé propuestas ante el Consejo. Posteriormente, las especificamos en un documento de trabajo dirigido a los Sres. Blix y ElBaradei y se las comunicamos a los miembros del Consejo. ¿Cuál es su contenido? Se trata de propuestas prácticas y concretas, que pueden ponerse en práctica rápidamente y que están destinadas a fortalecer la eficacia de las operaciones de inspección. Se inscriben en el marco de la resolución 1441 (2002) y, por consiguiente, no requieren ninguna nueva resolución del Consejo. Deben respaldar los esfuerzos realizados por los Sres. Blix y ElBaradei. Naturalmente, ellos son los que están mejor calificados para decirnos cuáles de ellas desean elegir para garantizar la mayor eficacia de su labor.

En sus informes, los Sres. Blix y ElBaradei han formulado observaciones útiles y prácticas. Francia ya ha anunciado que pone medios adicionales a disposición de los Sres. Blix y ElBaradei, comenzando con los aviones de reconocimiento aéreo, Mirage IV.

Sí, oigo críticas: hay quienes piensan que, por principio, las inspecciones no pueden ser eficaces en modo alguno. Sin embargo, quiero recordar que ese es el fundamento mismo de la resolución 1441 (2002), y que las inspecciones sí dan resultados. Puede que se considere que no son suficientes, pero ahí están. Hay quienes opinan que la continuación del proceso de inspección sería una especie de maniobra dilatoria para impedir una intervención militar. Ello, naturalmente, plantea la cuestión del tiempo que se ha dado al Iraq. Estamos aquí, en el centro del debate. Lo que está en juego es nuestra credibilidad y nuestro sentido de la responsabilidad.

Tengamos el valor de decir las cosas como son. Hay dos opciones. A priori, la opción de la guerra pudiera parecer la más rápida, pero no olvidemos que, después de haber ganado la guerra, será necesario construir la paz. No nos llamemos a engaño: eso será largo y difícil, porque será necesario preservar la unidad del Iraq y restablecer, de forma duradera, la estabilidad de un país y de una región gravemente afectados por la intrusión de la fuerza. Ante esa perspectiva, existe la alternativa que ofrecen las inspecciones y que permiten avanzar, día a día, por el camino del desarme eficaz y pacífico del Iraq. Al final, ¿acaso no es éste el camino más seguro y rápido?

Nadie puede afirmar hoy que el camino de la guerra será más breve que el de las inspecciones. Nadie puede afirmar tampoco que ese camino pueda conducir a un mundo más seguro, más justo y más estable, porque la guerra es siempre la sanción de un fracaso. ¿Sería ese nuestro único recurso ante los numerosos desafíos de hoy?

En consecuencia, demos a los inspectores de las Naciones Unidas el tiempo necesario para que cumplan su misión, pero mantengámonos vigilantes y pidamos a los Sres. Blix y ElBaradei que presenten informes periódicos al Consejo. Por su parte, Francia propone que celebremos una nueva sesión, a nivel ministerial, el 14 de marzo, a fin de evaluar la situación. Entonces podremos evaluar los progresos hechos y lo que quede por hacer.

En este contexto, el uso de la fuerza no se justifica en este momento. Existe una alternativa a la guerra: desarmar al Iraq por medio de las inspecciones. Además, un recurso prematuro a la opción militar tendría numerosas consecuencias. Ahora, la autoridad de nuestra acción se basa en la unidad de la comunidad internacional. Una intervención militar prematura pondría en tela de juicio esa unión, lo que le restaría legitimidad y, a la larga, eficacia. Esa intervención podría tener consecuencias incalculables para la estabilidad de una región lacerada y frágil. Reforzaría el sentimiento de injusticia, agravaría las tensiones y podría allanar el camino que conduce hacia otros conflictos.

Todos compartimos la misma prioridad: luchar inexorablemente contra el terrorismo. Esa lucha exige una determinación total. Después de la tragedia del 11 de septiembre, ésta es una de nuestras principales responsabilidades ante nuestros pueblos. Francia, país que se ha visto duramente afectado en varias ocasiones por este terrible flagelo, se ha movilizado por completo para acometer esta lucha que nos interesa a todos y que todos debemos llevar adelante juntos. Ese es el sentido de la sesión del Consejo de Seguridad que se celebró el 20 de enero, por iniciativa de Francia.

Hace diez días, el Secretario de Estado de los Estados Unidos expuso los presuntos vínculos que existen entre Al-Qaida y el régimen de Bagdad. Sobre la base de nuestras investigaciones llevadas a cabo hasta el momento y de las informaciones que hemos obtenido de nuestros aliados, nada nos permite afirmar que existan tales vínculos. Sin embargo, debemos evaluar el efecto que una acción militar impugnada podría tener a este respecto. ¿Acaso esa intervención no plantearía el riesgo de agravar las divisiones que existen entre las sociedades, las culturas y los pueblos, y que alimentan el terrorismo?

Francia siempre ha dicho que el mantenimiento de la paz no excluye la posibilidad de que un día sea necesario recurrir a la fuerza si en los informes de los inspectores se llega a la conclusión de que es imposible proseguir con las inspecciones. Si llegara ese momento, el Consejo debería pronunciarse y sus miembros tendrían que asumir plenamente su responsabilidad. Si así fuera, quiero recordar aquí las interrogantes que subrayé en nuestro debate del 4 de febrero, y que debemos responder. ¿En qué medida el carácter y el alcance de la amenaza justifican el recurso inmediato a la fuerza? ¿Cómo asegurar que los considerables riesgos que entraña una intervención de esa índole se puedan controlar realmente?

En cualquier caso, de llegar ese momento, la unión de la comunidad internacional sería la garantía de su eficacia. Además, suceda lo que suceda, las Naciones Unidas seguirían siendo el pilar fundamental de la paz que habría que construir. A los que se preguntan con angustia cuándo y cómo vamos a acceder a la guerra, quiero decirles que nada en este Consejo de Seguridad será resultado de la precipitación, de la incomprensión, del recelo ni del miedo. En este templo de las Naciones Unidas, somos los guardianes de un ideal, los guardianes de una conciencia. La enorme responsabilidad y el inmenso honor que tenemos nos deben llevar a dar prioridad al desarme por vías pacíficas.

Un viejo país, Francia, ubicado en un viejo continente como el mío, Europa, que ha conocido las guerras, la ocupación y la barbarie, quiere hacer llegar este mensaje al Consejo en el día de hoy. Este país, que no olvida y que sabe cuánto debe a los combatientes por la libertad de los Estados Unidos y de otras partes, siempre se ha erguido con firmeza ante la historia y ante la humanidad. Fiel a sus valores, Francia quiere actuar con decisión junto con todos los miembros de la comunidad internacional pues creemos en nuestra capacidad de construir, juntos, un mundo mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excma. Sra. Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile.

Sra. Alvear Valenzuela (Chile): Deseo, en primer término, agradecer a los Sres. Blix y ElBaradei los detallados y cuidadosos informes que nos han entregado esta mañana sobre el desarrollo de las inspecciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq. Ellos reflejan la integridad profesional que ha caracterizado el trabajo de las inspecciones, así como la honestidad con que se ha extraído y relatado la verdad,

desde una situación no desprovista de complejidades y obstáculos. Hemos escuchado atentamente sus informes, animados por la disposición constructiva que es propia de un país que cree sinceramente en el valor del sistema multilateral, en la obligatoriedad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y en la virtud que encierra la decisión de explorar todos los caminos posibles para el mantenimiento de la paz.

Mi Gobierno estudiará durante los próximos días estos informes con la detención necesaria para participar responsablemente en los debates en que el Consejo examinará la evolución de este proceso, buscando adoptar decisiones basadas en hechos, y no en meras hipótesis.

Sin embargo, lo que hemos escuchado esta mañana nos permite reconocer que perdura en el régimen que gobierna el Iraq una actitud ambivalente ante el proceso de inspección. Si bien existen indicaciones de progreso que podrían alentar la esperanza de un cambio decisivo de actitud de parte del régimen iraquí ante lo que le exige la comunidad internacional, se mantienen actitudes negativas y dilatorias que demuestran un ánimo de no cooperación y que alientan la sospecha acerca de la presencia de armas de destrucción masiva en su territorio.

A la luz de los antecedentes entregados por el Jefe de la UNMOVIC y el Director General del OIEA esta mañana, esperamos que el Gobierno del Iraq intensifique la cooperación, sin dilación, entregando la información requerida por los inspectores de manera de permitir la implementación efectiva de las resoluciones de este Consejo.

Ante este cuadro, deseo reiterar hoy día los puntos que han dado base a la posición de Chile desde el inicio de este debate.

En primer lugar, que las resoluciones del Consejo de Seguridad deben cumplirse, y cumplirse de forma completa, y que no cabe una aproximación selectiva hacia su disposición. Esto no es lo que hace el Iraq. Reconocemos, por lo tanto, que la mantención de la presión sobre el régimen de Saddam Hussein ha demostrado ser el único mecanismo capaz de inducir una cierta apertura y respeto ante las decisiones del Consejo. Ella debe, en consecuencia, mantenerse sin descanso ni atenuación. Reiteramos que, de acuerdo con lo señalado en los párrafos operativos 4 y 11 de la resolución 1441 (2002), el incumplimiento por parte del Iraq o toda injerencia del Iraq en el proceso de inspecciones notificado al Consejo por el Jefe de la UNMOVIC deberá ser examinado por el Consejo a fin de determinar si se cumplen plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y seguridad internacionales. La resolución señala claramente que la infracción de sus obligaciones expone al Iraq a graves consecuencias.

Segundo, mi país considera que dentro del sentido terminante y urgente que anima la resolución 1441 (2002), el proceso de inspecciones debe mantenerse, fortalecerse y profundizarse, haciéndose de tal manera preciso e intrusivo que delate cualquier esfuerzo de engaño o evasión que intente el régimen iraquí. En este sentido esperamos con interés las opiniones que los inspectores entreguen acerca del valor y la aplicabilidad que pueden tener las propuestas formuladas por Francia. Sin embargo es evidente que los tiempos de los que disponemos no son infinitos. La gravedad de la situación demanda respuestas inmediatas y categóricas del régimen iraquí a los inspectores.

En tercer lugar, Chile considera imprescindible el rol que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben jugar en esta crisis. Nos parece que sobre esta materia cabe realizar una reflexión particular. Hemos observado, quisiéramos decirlo con claridad y con desaliento, durante el último mes un grado creciente de división en el Consejo. Este hecho preocupante, que si bien tiene sus raíces en posturas legítimamente diferentes ante la crisis, se ha visto alentado por una voluntad insuficiente de escuchar y proponer. Deseamos contribuir a reencontrar el camino de un debate que recupere una práctica de trabajo que combine la convicción con el respeto de las preocupaciones ajenas. La capacidad de persuasión, con la tolerancia y, sobre todo, la paciencia. Tal como ha señalado recientemente el Secretario General en el examen de la actual situación:

> “El Consejo debe proceder de una manera determinada, reflexiva y deliberada. Sus medidas deben ser vistas como firmes, efectivas, creíbles y razonables, no sólo por los miembros del Consejo sino por el público en general.”

Por eso concordamos con el Secretario General en que la unidad del Consejo es la base de cualquier acción internacional dotada de legitimidad y fuerza. Sólo un Consejo unido podrá adoptar con credibilidad las decisiones que correspondan para lograr el propósito de desarmar al régimen del Iraq. Por ello, nos sumamos decididamente a la invitación que nos hace el

Secretario General de tomar el tiempo necesario para continuar explorando el consenso más amplio posible para encontrar una solución comprehensiva que devuelva al pueblo iraquí, que ha padecido tan prolongado sufrimiento, la plena participación en la comunidad internacional. Sólo animados por este espíritu podemos hacer verdadera la afirmación en la que todos hemos coincidido, la de agotar todos los medios de solución pacífica de este conflicto, reservando el uso de la fuerza para el momento en que ellos han sido probados por todos como imposibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Tang Jiaxuan, Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Sr. Tang Jiaxuan (China) (*habla en chino*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por informar al Consejo sobre la labor de inspección que llevan a cabo en el Iraq. El pasado noviembre, este Consejo adoptó la resolución 1441 (2002) por consenso, reiterando la firme determinación de la comunidad internacional de verificar y destruir las armas de destrucción en masa que posee el Iraq. En estos momentos, la cuestión del Iraq ha alcanzado su punto más crítico. La comunidad internacional comparte la esperanza universal de ver una solución política a esta cuestión en el marco de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica. En este sentido, deseo compartir con el Consejo de Seguridad algunas de mis opiniones.

En primer lugar, el Iraq debe aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de forma estricta, plena y seria. Exhortamos a la parte iraquí a que reconozca plenamente la urgencia e importancia de las inspecciones y proporcione una mayor cooperación de manera más activa. La última visita a Bagdad de los dos inspectores jefes de las Naciones Unidas ha dado algunos resultados positivos. La parte iraquí ha asumido ciertos compromisos. Pedimos al Iraq que cumpla con esas promesas lo antes posible y que proporcione aclaraciones y explicaciones cuanto antes con respecto a las preguntas planteadas por los dos inspectores jefes en los informes que presentaron anteriormente.

En segundo lugar, es necesario que continúe la labor de inspección en el Iraq. En la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad se estipula que las inspecciones cuentan con una autorización explícita y exigen requisitos concretos.

Buscar la aplicación de esta resolución sigue siendo una tarea importante para nosotros. En este sentido, el Consejo de Seguridad y los dos órganos de inspección todavía tienen mucho por hacer. A juzgar por lo que se logró en el pasado reciente, la labor de inspección ha avanzado y se han aclarado algunas cuestiones. No obstante, también se han descubierto nuevos elementos en ese proceso. Los dos órganos tienen el deber y justificación para seguir con las inspecciones con el objetivo de hallar la verdad y cumplir con la misión que les ha conferido el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, de acuerdo con la opinión de la mayoría de los miembros del Consejo, China considera que el proceso de inspección funciona y que debería seguir dándose a los inspectores el tiempo que necesitan para aplicar la resolución 1441 (2002).

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe acelerar sus esfuerzos en cuanto a las inspecciones. La cuestión del Iraq afecta la paz y la estabilidad en la región del Golfo y la credibilidad y autoridad del Consejo de Seguridad. El Consejo debe tratar esta compleja situación de manera adecuada y responsable de conformidad con los propósitos y principios establecidos en la Carta, para así dar cumplimiento a su importante tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ahora debe darse prioridad absoluta al fortalecimiento de sus directrices y apoyo para la labor de inspección y para facilitar una solución política productiva. La intensificación de las inspecciones tiene como objetivo buscar una solución pacífica de la cuestión del Iraq. China está dispuesta a seguir proporcionando a ambos órganos el personal y la asistencia técnica necesarios para así continuar con nuestros esfuerzos por lograr una solución política de la cuestión del Iraq.

China es una civilización antigua. Nuestros antepasados hace mucho tiempo ya propusieron la idea de que la paz es la mejor opción. Actualmente, la paz y el desarrollo son las aspiraciones comunes de todos los pueblos del mundo. Al estar aquí en el Consejo de Seguridad, no tenemos motivos para no esforzarnos todo lo posible para lograr ese objetivo y estamos obligados a tratar de hacer todo lo posible y a utilizar todos los medios disponibles para evitar la guerra. Sólo si nos decidimos por una solución política, realmente podremos estar a la altura de la confianza y la esperanza que la comunidad internacional deposita en el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excma. Sra. Ana Palacio Vallelersundi, Ministra de Relaciones Exteriores de España.

Sra. Palacio Vallelersundi (España): Como cientos de millones de ciudadanos en el mundo, yo he seguido las palabras de los inspectores, del Sr. Blix y del Sr. ElBaradei, con recogimiento, con concentración, con la avidez de escuchar una sola frase. La frase no es otra que una constatación de una cooperación activa, inmediata y completa por parte del régimen de Saddam Hussein. Esa frase no la han podido decir los inspectores.

Por el contrario, para mí, resuena la frase final del informe del Sr. Blix de hoy, que dice textualmente:

> "Hoy, tres meses después de la aprobación de la resolución 1441 (2002), el período de desarme mediante inspecciones puede seguir siendo breve si la UNMOVIC y el OIEA cuentan con una cooperación inmediata, activa e incondicional". (*supra*)

No han contado con ella; esa es la constatación. Es cierto, se han constatado algunos avances, a los que luego me referiré, pero sobre todo queda en el ambiente la larga lista de incumplimientos y de preguntas que el 27 de enero se mencionaron en el informe del Sr. Blix y que no han recibido, ninguno de ellos, una respuesta clara y contundente. Recordemos que se trataba del agente VX, del paradero de las 6.500 bombas químicas, de 8.500 litros de ántrax. Sí, se nos ha dicho que en cuanto a los misiles, los expertos han concluido unánimemente que el sistema Al-Samoud 2 es de más largo alcance que el que se permite en la resolución 687 (1991), y por lo tanto ese es un sistema prohibido, y se nos ha dicho que sobre el sistema Al-Fatah las aclaraciones suministradas no son suficientes, y se nos ha dicho que las cámaras de moldeado pueden usarse para producir motores para misiles de largo alcance, y también se nos ha dicho que las máquinas que se han importado ilegalmente se destinaban al sistema Al-Samoud 2, luego también están prohibidas. Creo haber tomado buena nota de que, en el terreno de las armas químicas y biológicas, los documentos entregados sobre el VX y el ántrax no presentan nuevas evidencias y no resuelven los asuntos pendientes. También, que se ha facilitado una lista de personas que participaron en la destrucción de material químico, pero no se ha facilitado ninguna lista de personas implicadas en la destrucción de material biológico. En cuanto a las entrevistas, el Sr. Blix nos ha dicho que un número de personas ha rechazado entrevistas privadas que son imprescindibles para obtener la información necesaria y también ahí la pregunta es: ¿por qué? En suma, las preguntas siguen sobre la mesa y, sobre todo, la pregunta más importante es: ¿aquellas colaboraciones, son colaboraciones voluntarias o son cesiones superficiales o declaraciones de cesiones superficiales cuando el tiempo apremia, cuando se llega a un vencimiento, a un nuevo examen por parte de este Consejo de Seguridad? Son, por lo tanto, producto ¿de qué? ¿De las propias inspecciones, o bien producto de la presión internacional? Una presión internacional que incluye la amenaza creíble del uso de la fuerza.

Dicho lo anterior, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre algunas propuestas que están circulando en estos momentos de modificación de lo que es el sistema de inspecciones. La pregunta es sobre la voluntad política del régimen de Saddam Hussein y la respuesta sólo puede ser sí. Para ello, no se necesitan más inspecciones mas los medios que precisen los inspectores, pero no cambiar ni la estructura ni la composición, porque el mensaje que fácilmente se percibiría si este Consejo de Seguridad ahora cambiara los términos de referencia sería que cuanto más incumple Saddam Hussein más se tiene que plantear un cambio radical la comunidad internacional. Quiero decir que eso no es ni el espíritu ni la finalidad de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, que, como se ha recordado aquí, se aprobó por unanimidad en este Consejo de Seguridad. Mandaríamos en definitiva un mensaje de debilidad de este Consejo y se percibiría que está dispuesto a reelaborar los términos de referencia de la resolución 1441 (2002) y, por lo tanto, este Consejo perdería credibilidad.

En nombre de mi Gobierno quiero, en primer lugar, agradecer con profunda convicción el trabajo de los inspectores y manifestar una vez más el respaldo de mi Gobierno a ese trabajo. España ha trabajado y trabaja por la paz y la seguridad. En este sentido deben entenderse las preocupaciones que he manifestado en esta intervención.

España es partidaria decidida de que la resolución de esta crisis permanezca en el seno de las Naciones Unidas y de este Consejo de Seguridad y por ello hemos trabajado y por ello seguimos trabajando. Pero España es consciente de que la paz y la seguridad se garantizan mediante el respeto y el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y que llegará un momento, si no se produce ese cambio de actitud

política, ese cambio de voluntad de cooperación en el régimen de Saddam Hussein, en que este Consejo se verá obligado a afrontar sus responsabilidades en aras de la paz y en aras de la seguridad del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Muy Honorable Sr. Jack Straw, MP, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Straw (Reino Unido) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de un país muy antiguo, que fue fundado por los franceses en 1066. Para comenzar, quisiera dar las gracias al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei por sus informes y expresarles mi reconocimiento, al igual que a sus equipos de inspección, por sus enormes esfuerzos de cara a lo que considero que sigue siendo muy claro: que el Iraq no ha cumplido plena y activamente la resolución 1441 (2002).

La cuestión que tenemos ante nosotros no podría ser más grave. Se trata de la autoridad de las Naciones Unidas y de la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hace apenas tres meses, el 8 de noviembre, aprobamos de manera unánime la resolución 1441 (2002), que fue sometida a consideración por los Estados Unidos y por nosotros. En esa ocasión dijimos que constituían una amenaza para la paz y la seguridad internacionales la proliferación en el Iraq de las armas de destrucción en masa y de los misiles de largo alcance, así como el incumplimiento de las resoluciones del Consejo por parte de dicho país.

Todos sabíamos, y todos sabemos, que el Iraq ha poseído estas armas. Esa fue la razón por la que dijimos que el Iraq las tenía y por la que los cinco miembros permanentes y la totalidad de los 10 miembros electos dijeron lo mismo. Sabíamos que la cuestión no era si el Iraq tenía o no estas armas, sino si estaba cooperando de manera activa para deshacerse de ellas. Hicimos hincapié en el hecho de que la comunidad mundial había encontrado culpable al Iraq hace 12 años.

Vale la pena solamente que recordemos que el Iraq es el único país en el mundo que ha lanzado ataques con misiles en contra de cinco de sus vecinos, que ha invadido dos de sus vecinos, ambos musulmanes, y que ha matado sin justificación alguna a cientos de miles de personas inocentes en el Irán, en Kuwait y en el propio Iraq.

En su informe, el Sr. Blix se refirió a las decisiones que se tomaron en 1991, y dijo que, lamentablemente, en dicho año no cabía esperar el alto grado de cooperación que el Consejo requería del Iraq para conseguir el desarme mediante inspecciones. Vale la pena que recordemos, cuando deliberemos la cuestión de los plazos, que el 3 de abril de 1991 este Consejo le dio al Iraq 90 días para desarmarse, estableciendo como fecha límite el 2 de julio de 1991. En este período de 11 años, siete meses y 12 días desde que terminara el plazo que el Consejo le diera al Iraq, que es sin duda mucho tiempo, ¿qué ha hecho este país?

Pues bien, los iraquíes han mentido; han ocultado; y han usado estratagemas, en particular, como el Sr. Blix nos dijera el 27 de enero, la del juego de agárrame si puedes. Saddam dijo durante cuatro años que no tenía ningún programa de armas biológicas, que no tenía bacilos de ántrax ni virus de viruela ni agentes neurotóxicos VX. Y, efectivamente, los inspectores no han encontrado absolutamente nada. Se necesitó de la deserción del propio yerno de Saddam Hussein para descubrir su programa de armas biológicas, más terrible de lo que cualquiera hubiese pensado.

Para fines de actualización, como el Sr. Blix y el Sr. ElBaradei explicaron en detalle en su informe del 27 de enero, el Iraq no ha rendido cuentas de miles de toneladas de armas químicas y sustancias químicas precursoras, proyectiles y bombas para ántrax, para gas mostaza y para agente neurotóxico VX. No han hecho una revelación total y completa, como se le exigió el 7 de diciembre. No han cooperado plena y activamente con los inspectores ni en los asuntos esenciales ni tampoco en los asuntos de procedimiento. Y no han cumplido con la mayor parte de las obligaciones que se les impusieron.

He escuchado con enorme atención a los colegas que han tomado la palabra hasta el momento. Todos estamos de acuerdo acerca de la importancia de la resolución 1441 (2002), y es sorprendente que ninguno de los que hasta ahora han hablado, y garantizo que nadie lo hará después de que yo hable, haya sugerido, ni siquiera por un segundo, que el Iraq esté cumpliendo plena y activamente con las obligaciones que le impusimos el 8 de noviembre del año pasado. Así pues, aún están presentes las violaciones graves que enumeramos el 8 de noviembre.

A ese respecto, quisiera formular las siguientes preguntas a los inspectores: ¿por qué consideró el

Sr. Blix que el Iraq ha restaurado equipo, como las cámaras para la fundición de motores en Al-Mamoun y el equipo de procesamiento químico en Al Falujah, los cuales habían sido destruidos por la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) porque estaban prohibidos? Desde el último informe, ¿cuántas entrevistas se han realizado con los funcionarios que los inspectores han pedido entrevistar, y cuántas se han realizado en lugares en donde los inspectores estén seguros que el Iraq no los somete a intercepciones y a la implantación de micrófonos ocultos? ¿Ha respondido el Iraq satisfactoriamente por cualquiera de los materiales pendientes que la UNSCOM identificó a principios de 1999, esto es, los 8.500 litros de ántrax, la tonelada y media del agente neurotóxico VX y las 6.500 bombas químicas que habían desaparecido? ¿Proporcionan los documentos recientes entregados por el Iraq alguna prueba seria de esto? En lo que se refiere al expediente nuclear, ¿cuántas de sus cuestiones pendientes ha podido clausurar el Organismo Internacional de Energía Atómica gracias a la cooperación del Iraq?

Me pareció que el aspecto más significativo al que se refirió el Sr. Blix en su informe, al cual han aludido posteriormente todos los que han tomado la palabra hasta ahora, se encontraba en sus conclusiones, en las que dijo que tres meses después de la aprobación de la resolución 1441 (2002), el período de desarme mediante inspecciones podría seguir siendo corto, incluso si se contara con la cooperación inmediata, activa e incondicional del Iraq con la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Entiendo que esas palabras significan que el Iraq debe seguir dispuesto a brindar esa cooperación inmediata, activa e incondicional. Quisiera preguntarle al Sr. Blix, tomando una frase de su informe del 27 de enero, si considera que el Iraq haya llegado a una aceptación genuina del desarme que se le ha exigido.

La cuestión que tenemos ante nosotros es la de la autoridad de las Naciones Unidas y del desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas. El 8 de noviembre, de manera unánime dijimos que se le debería dar una última oportunidad a Saddam Hussein. ¿Puede alguien decir que él haya ya aprovechado esa última oportunidad o puede alguien aquí verdaderamente creerlo? De igual forma que cualquier otro miembro de este Consejo, y considero que de la comunidad internacional, espero que todavía sea posible una solución pacífica de esta crisis y creo que sí lo sea. Pero esto requerirá un cambio drástico inmediato de Saddam Hussein, el cual se alcanzará solamente si nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, nos mantenemos firmes frente a este tirano, damos sentido a nuestras palabras y a las decisiones que colectivamente ya hemos tomado, y nos disponemos a garantizar que el Iraq enfrente las graves consecuencias que todos decidimos ocurrirían si no termina el desafío planteado por el Iraq.

Quisiera concluir diciendo lo siguiente. El período de 12 años transcurrido desde que se aprobó la resolución 687 (1991) el 3 de abril de 1991 ha sido, francamente, un período de humillación para este órgano —el Consejo de Seguridad— y para las Naciones Unidas, ya que se ha jugado con la autoridad del Consejo. Y el período transcurrido desde que el Iraq echó a patadas efectivamente a los inspectores a finales de 1998 hasta el 8 de noviembre difícilmente podrá describirse como el mejor período de la historia del Consejo de Seguridad, porque el Iraq desafió abiertamente a las Naciones Unidas y no se estaba haciendo nada en forma efectiva en cuanto a las armas de destrucción en masa.

Me siento orgulloso de que, junto con los Estados Unidos, el Reino Unido tomase la iniciativa en este asunto y pusiera sobre el tapete lo que se convirtió en la resolución 1441 (2002). Me complace observar el progreso que se ha realizado. Me agrada tomar nota de que, a pesar de que el Gobierno del Iraq declaró explícitamente el 10 de diciembre del año pasado que los inspectores nunca volverían al Iraq, los inspectores ahora sí han regresado. Constatamos que se han producido avances en materia de procedimiento.

Sin embargo, digo lo siguiente: en nuestros esfuerzos por garantizar una conclusión pacífica de esta crisis, como es nuestro deber, sé, y pienso que todos los aquí presentes saben, que hemos llegado a este punto sólo haciendo lo que se nos exige en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, respaldar un proceso diplomático con una amenaza de fuerza fiable y también, en caso necesario, estar dispuestos a utilizar esa amenaza de fuerza. Si nos apartamos de eso —si decidimos dar un plazo ilimitado para que haya poca o ninguna cooperación en cuanto al fondo—, entonces el desarme del Iraq y la paz y la seguridad de la comunidad internacional, que son responsabilidad nuestra, no se volverán más fáciles, sino mucho más difíciles.

Este asunto no tiene que ver solamente con el Iraq; se trata de la manera de enfrentarnos a quienes promueven la proliferación en otros lugares del planeta. Si enviamos a todos aquellos que promueven la proliferación en el mundo el mensaje de que desafiar a las Naciones Unidas vale la pena, entonces no será la paz lo que habremos garantizado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Colin L. Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Sr. Powell (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es un gran placer estar aquí de nuevo para estudiar este importantísimo asunto. Me complace sobremanera estar presente en calidad de Secretario de Estado de un país relativamente joven sobre la faz de la Tierra. Pero creo que puedo atribuirme cierto mérito al estar aquí sentado como representante de la democracia más antigua representada en torno a esta mesa. Estoy orgulloso de ello. Se trata de una democracia que cree en la paz, una nación que ha intentado en el curso de su historia demostrar cómo los pueblos pueden vivir en paz unos con otros. Sin embargo, es una democracia que no ha tenido miedo de asumir sus responsabilidades en la escena mundial cuando se la ha desafiado y, más importante aún, cuando se ha desafiado a otros en el mundo, cuando se ha desafiado el orden mundial o cuando se ha desafiado a las instituciones internacionales de las que somos parte.

Por eso entramos a formar parte, y hemos sido un miembro activo, de instituciones como las Naciones Unidas y algunas otras que se han constituido con el objetivo de lograr la paz, con el objetivo de la seguridad mutua y con el objetivo de hacer saber a otras naciones que persiguen un camino de destrucción, un camino de producción de armas de destrucción en masa, y que amenazan a sus vecinos, que permaneceremos erguidos, juntos para hacer frente a esa clase de desafíos.

Quisiera expresar mi agradecimiento a los Sres. Blix y ElBaradei por las declaraciones formuladas esta mañana. Asumieron un reto difícil cuando regresaron al Iraq el pasado otoño en busca del desarme, según se estipula en la resolución 1441 (2002). He escuchado con suma atención todo lo que han dicho esta mañana, y me agrada que se hayan producido mejoras en lo que se refiere al procedimiento. Me complace que haya habido mejoras en cuanto a que no haya cinco testigos por cada inspector, y que se haya reducido esa cifra. Pero creo que se les sigue vigilando; se les sigue observando; se les sigue grabando. Todavía carecen de la libertad de acceso que necesitan en todo el Iraq para hacer bien su trabajo.

Me complace que algunas personas hayan accedido a ser entrevistadas, aunque no están siendo todas las que deberían, ni tienen la libertad de entrevistarse de manera que se pueda proteger su seguridad y la de sus familias, según se exige en la resolución 1441 (2002). Me agrada que el acceso haya sido relativamente bueno.

Pero todo eso es procedimiento, no fondo. Me complace oír que ahora se han publicado decretos que tendrían que haberse publicado hace muchos años. Pero, ¿alguien piensa realmente que un decreto de Saddam Hussein —¿dirigido a quién?— va a cambiar la situación en lo fundamental? Y aparece en una mañana en que estamos avanzando por el camino establecido en la resolución 1441 (2002). Son todas cuestiones de procedimiento. Se trata de trucos que nos están haciendo.

Dicen que se están constituyendo nuevas comisiones que irán a encontrar los materiales que primero sostienen que no existen. ¿Puede alguien creer sinceramente que cualquiera de esas dos nuevas comisiones buscará activamente información que activamente han estado tratando de negar a la comunidad mundial, a los inspectores, durante más de 11 años?

Felicito a los inspectores. Les agradezco lo que están haciendo. Pero al mismo tiempo tengo que seguir recordando el argumento que los inspectores han mencionado repetidamente. Han vuelto a exponerlo aquí esta mañana; llevan exponiéndolo durante más de 11 años. Lo que necesitamos no son más inspecciones, ni más acceso inmediato; lo que necesitamos es una cooperación plena, inmediata, activa e incondicional de parte del Iraq. Lo que necesitamos es que el Iraq se desarme.

En la resolución 1441 (2002) no se hablaba de inspecciones. Y lo diré una vez más: en la resolución 1441 (2002) no se hablaba de inspecciones. En la resolución 1441 (2002) se hablaba del desarme del Iraq. Trabajamos durante siete semanas para lograr esa resolución, desde el momento en que el Presidente Bush pronunció su enérgico discurso ante la Asamblea General el 12 de septiembre hasta que se aprobó la resolución el 8 de noviembre. Mantuvimos intensos debates. Todos ustedes lo saben, puesto que participaron en esos debates, y se trataba de desarme.

La resolución comenzaba con la clara afirmación de que el Iraq había incurrido en violación grave de sus obligaciones durante los 11 años anteriores, y seguía hasta ese día —día en que se aprobó la resolución— incurriendo en violación grave. En la resolución se decía que el Iraq debía ahora cumplir; debía desarmarse. Después proseguía diciendo que el Iraq debería proporcionar una declaración, en un plazo de 30 días, de todas sus actividades. "Pónganlo todo sobre la mesa; veamos lo que han estado haciendo. Facilítennos una declaración que podamos creer en el sentido de que sea plena, completa y exacta"; eso es lo que dijimos al Iraq el 8 de noviembre. Y 29 días después recibimos 12.000 páginas. Nadie en este Consejo de Seguridad puede decir que se tratara de una declaración plena, completa y exacta.

Ahora han transcurrido varios meses desde que se presentó esa declaración, y no he oído nada que sugiera que han cubierto las lagunas existentes en esa declaración, o que han añadido nuevas pruebas que deberían proporcionarnos el alivio de que tenemos una declaración plena, completa y exacta. Recordarán ustedes que incluimos en la resolución esa exigencia de presentar una declaración como una forma de poner a prueba con rapidez la seriedad del Iraq. ¿Actúan con seriedad? ¿Van a desarmarse? ¿Van a cumplir? ¿Van a cooperar? Y la respuesta que se nos dio con esa declaración fue "No, vamos a ver lo que podemos sacar con ella".

Veremos cuánto podemos eludir delante de sus narices. Y todos aplaudirán y dirán "Mira qué bien; han entregado una declaración"; una declaración que no sirvió para nada en concreto.

Luego hubo un cierto nivel de aceptación en cuanto al regreso de los inspectores. Recuerden que el Iraq intentó utilizar esta estratagema justo después del discurso pronunciado por el Presidente en septiembre, para tratar de evitar que se aplicara la resolución 1441 (2002). De repente, el lunes siguiente al discurso del Presidente, dijeron, "¡Ah! Dejaremos que vuelvan los inspectores". ¿Por qué? Porque cuando el Presidente habló, y cuando el Iraq vio que la comunidad internacional ahora se estaba uniendo con seriedad y con decisión, supo que más le valía hacer algo. No lo hizo por su buen corazón, o porque de pronto hubiera descubierto que llevaba todos esos años incurriendo en violación. Lo hicieron a causa de la presión. Por la actitud firme del Consejo. Lo hicieron porque la comunidad internacional dijo "¡Basta! No vamos a tolerar que el Iraq continúe utilizando armas de destrucción en masa contra su propio pueblo, contra sus vecinos, o lo que es peor, si encontramos, en relación con el 11 de septiembre, un vínculo entre el Iraq y las organizaciones terroristas que están buscando justamente esas armas". Voy a presentar nuevas pruebas de que esas conexiones están apareciendo. Podemos establecer que existen.

No podemos esperar que una de estas armas terribles aparezca en una de nuestras ciudades y preguntarnos de dónde vino después de que sea detonada por Al-Qaida o por algún otro. Este es el momento de encontrar este tipo de armas.

De eso trataba la resolución 1441 (2002). Hasta la fecha no hemos visto el nivel de cooperación que se preveía, que se anticipaba y que se esperaba, yo lo esperaba. Nadie ha trabajado con más intensidad que los Estados Unidos de América. Y quiero señalar que nadie ha trabajado más —con toda humildad— que yo para presentar un proyecto de resolución que mostrara la determinación de la comunidad internacional a los dirigentes del Iraq, a fin de que cumpla con sus obligaciones y acaten todo lo establecido en las resoluciones. Y no han cumplido. A pesar de todo el debate de esta mañana en el sentido de que debemos dar más tiempo a las inspecciones —"Que haya más aviones sobrevolando. Que se añadan más inspectores al proceso de inspección"— el Sr. Blix señaló esta misma semana que no son más inspectores lo que es necesario. Lo que es necesario es lo que tanto el Sr. Blix como el Sr. ElBaradei han señalado, lo que necesitamos desde 1991, un cumplimiento y una cooperación inmediatos, activos e incondicionales.

Me complace que ahora el Iraq trate esta cuestión con Sudáfrica. Pero no se trata de una cirugía del cerebro. Sudáfrica sabe cómo hacerlo, todos saben cómo hacerlo. Si tuviésemos el tipo de cooperación que esperábamos y deseábamos cuando aprobamos la resolución 1441 (2002), estos documentos llegarían sin obstáculos, desde las casas y las fábricas. No habría problemas relacionados con el acceso. No habría problemas en relación con las entrevistas. Si el Iraq actuase con seriedad los entrevistados estarían haciendo cola en las oficinas de la UNMOVIC y del OIEA, esperando ser entrevistados a fin de dar al mundo todas las pruebas necesarias de que las armas de destrucción en masa ya no existen.

Sin embargo, a pesar de toda esta amable retórica la cuestión sigue existiendo. Algunos de mis colegas se han referido a ello. No se ha podido descubrir

el paradero del ántrax. No se ha podido descubrir el paradero del botulinum o VX, ambos agentes biológicos, medios de cultivo, 30.000 municiones químicas y biológicas. Estas no son cuestiones triviales, no son cosas que uno puede hacer a un lado y decir: “Bueno, a lo mejor los inspectores lo encuentran, a lo mejor no”. No hemos obtenido una declaración completa y precisa. Hemos visto la reconstrucción de las cámaras de fundición para misiles. ¿Por qué? Porque siguen tratando de desarrollar esas armas. No hemos visto el tipo de cooperación que había previsto, que había esperado y que había exigido este órgano. Debemos continuar exigiendo, debemos continuar ejerciendo presión sobre el Iraq, debemos hacer fuerza para demostrar que la amenaza de la fuerza no desaparece porque la resolución 1441 (2002) era una resolución relativa al cumplimiento, no a las inspecciones. Las inspecciones son un medio para ayudar a que el Iraq se presente y cumpla: para verificar, para supervisar, como señaló el Inspector Principal.

No obstante hemos recibido una respuesta incompleta por parte del Iraq. Nos encontramos en una situación difícil. Agregar inspectores, lamento decir, no es la solución. Lo que necesitamos es una cooperación inmediata. Cuánto tiempo lleva decir “comprendo a la comunidad internacional y mi régimen y yo les vamos a presentar todo” y no jugar a las adivinanzas, formar comisiones, dictar decretos, promulgar leyes que deberían haber sido promulgadas hace muchos años y que de pronto se promulgan el día que nos reunimos. Estos no son actos responsables por parte del Iraq. Son esfuerzos continuos para engañar, negar, distraer, desplazar nuestra atención, llevarnos por un camino equivocado.

La resolución ya preveía ese tipo de respuesta por parte del Iraq. Por eso, en todas las deliberaciones sobre la resolución dijimos que “Están cometiendo una grave violación. Si cometen otra grave violación con otra declaración falsa o no demuestran que están dispuestos a cooperar y a cumplir, como se indica en el párrafo 4 de la parte dispositiva, entonces la cuestión debe remitirse al Consejo para considerar sus graves consecuencias”. Les confieso que, a pesar de las mejoras en el proceso sobre las que hemos tomado nota —y agradezco a los inspectores la ardua labor que han realizado— estas mejoras de procedimiento no nos alejan del problema esencial que sigue estando presente. Más inspecciones y un período más largo de inspección tampoco nos alejarán de la cuestión central, el problema central al que hacemos frente. Y ese problema central es que el Iraq no ha cumplido con las disposiciones de la resolución 1441 (2002).

La amenaza de la fuerza debe persistir. La fuerza siempre debe constituir el último recurso. Lo he sostenido a lo largo de mi vida profesional como soldado y como diplomático, pero debe ser un recurso. No podemos permitir que este proceso se eternice, que es lo que es lo que está tratando de lograr el Iraq: “prolongarlo todo lo necesario hasta que el mundo empiece a mirar hacia otra parte. El Consejo de Seguridad seguirá adelante. Lograremos otra vez hacer nuestra voluntad”.

Amigos míos, no se puede permitir que sigan haciendo lo que quieren. Estamos en una situación en que el continuo incumplimiento y la falta de cooperación por parte del Iraq —en los términos más claros, en mi opinión— exigen que el Consejo de Seguridad comience a reflexionar en las consecuencias que puede tener dar la espalda a este problema o en la realidad de que debemos hacerlo y de que en un futuro muy cercano tendremos que considerar si hemos llegado o no al punto en que el Consejo debe hacer frente a esta cuestión, por más desagradable que sea hacerlo y por más remiso que se muestre el Consejo. Muchos de ustedes preferirían no tener que hacer frente a esta cuestión, pero es un problema y debemos hacerle frente. Y ese problema es si ha llegado o no el momento de examinar las graves consecuencias del tipo al que se refiere la resolución 1441 (2002). El motivo por el que no debemos dar la espalda es porque son armas terribles. Estamos hablando de armas capaces de matar, no 100 ni 1.000 personas sino decenas de miles si caen en manos peligrosas.

La seguridad de la región, las esperanzas del pueblo del Iraq y nuestra seguridad dependen de que cumplamos con nuestras responsabilidades y, si es necesario, de que invoquemos las graves consecuencias a que alude la resolución 1441 (2002). La resolución 1441 (2002) se refiere al desarme y al cumplimiento y no simplemente a un proceso de inspecciones que continúa indefinidamente sin resolver jamás el problema fundamental.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Igor S. Ivanov.

Sr. Ivanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nuestra reunión de hoy representa una oportunidad singular en la historia de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad se reúne de nuevo con carácter de

urgencia, a nivel de ministros de relaciones exteriores, para buscar solución a un problema muy grave: un arreglo para la situación en el Iraq. Este hecho es prueba de que la comunidad internacional considera que las Naciones Unidas son el mecanismo más adecuado para resolver los problemas más candentes del mundo de hoy.

Es precisamente dentro de las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad en que todos los Estados tienen la posibilidad de buscar soluciones, en condiciones de igualdad, para resolver los problemas relacionados con la seguridad en general. Por esta razón, con cada nueva reunión del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional profundiza su esperanza de fortalecer la solidaridad de los Estados ante las amenazas y los desafíos comunes.

Los informes que nos han presentado hoy el Sr. Blix y el Sr. ElBaradei, que acogemos con satisfacción y damos las gracias por la importante labor que están realizando, nos han demostrado claramente que en el Iraq se ha creado una posibilidad muy especial en el campo de las inspecciones y la supervisión. Creo que en nuestro debate y nuestras conclusiones no nos debemos regir por los sentimientos, las emociones, las simpatías o las antipatías respecto de un régimen. En lugar de ello debemos regirnos por los hechos reales y, en base a esos hechos, debemos sacar nuestras conclusiones. Por esta razón apoyamos el regreso de los inspectores al Iraq y por esta razón tenemos que seguirles dando toda la asistencia que necesitan. Sólo sobre la base de la información avalada con un criterio profesional que ellos nos proveen es que podemos, sin cometer errores, llegar a una conclusión correcta.

Las inspecciones internacionales que se realizan cada día se llevan a cabo fluidamente con la colaboración iraquí. Hay acceso libre de trabas a todos los sitios, incluso a los más sensibles tal como está estipulado en la resolución 1441 (2002).

Durante la última visita de los Sres. Blix y ElBaradei a Bagdad se logró un progreso sustancial y eso no lo podemos olvidar. Ahora no hay obstáculos a la supervisión aérea del territorio iraquí utilizando los U-2 de los Estados Unidos, los Mirage VI franceses y los Antonov rusos.

La situación ha mejorado en lo que respecta a las entrevistas con los científicos iraquíes, las cuales ahora se realizan sin testigos. Los iraquíes han entregado a la UNMOVIC una serie de nuevos documentos relativos a sus programas militares del pasado y han creado dos comisiones para la búsqueda de materiales adicionales.

Simplemente no podemos ignorar estos hechos. Pensemos en nuestra reunión celebrada el 5 de febrero, cuando estas cuestiones fueron debatidas como temas pendientes y le pedimos al Iraq que les encontrara solución. Gracias a la última visita de los Sres. Blix y ElBaradei, estas cuestiones han sido resueltas. En realidad hay un movimiento positivo que no podemos soslayar.

Instamos enérgicamente a Bagdad a seguir incrementando su cooperación con los inspectores internacionales. Después de todo, es algo que les conviene. Es claro que la UNMOVIC y el OIEA cuentan con las condiciones necesarias para desempeñar las funciones que les han sido asignadas. Hasta donde sabemos, nadie propone que se cambie el mandato de la UNMOVIC o del OIEA, o la introducción de cambios en la resolución 1441 (2002) que fuera unánimemente aprobada. Todos los Estados del mundo, o al menos la abrumadora mayoría de ellos, coinciden en que las Naciones Unidas deben seguir dando a los inspectores todo el apoyo que necesitan.

Sin embargo, también la labor de los inspectores debe ser más sistemática y concreta. Es necesario que se fijen tareas claras y que luego den seguimiento coherente a su aplicación. En este sentido quiero recordar las responsabilidades de los inspectores, que están consagradas en la resolución 1284 (1999), en virtud de las cuales la UNMOVIC y el OIEA deben presentar al Consejo de Seguridad su programa de trabajo, incluida la lista de las principales tareas en materia de desarme. La aprobación de este programa establecería los criterios objetivos, no sólo para evaluar el nivel de cooperación de Bagdad respecto de las Naciones Unidas, sino que también, y eso es más importante, nos ayudaría a responder la interrogante de si el Iraq constituye o no una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y, en caso afirmativo, qué habría que hacer concretamente para eliminar esa amenaza. Este programa de trabajo debe presentarse lo antes posible.

Tal vez los Sres. Blix y ElBaradei puedan responder a algunas pequeñas preguntas para hacer aclaraciones. Sin embargo, hay una cuestión de principio a la que todos nosotros debemos responder: ¿Deben los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA seguir con su trabajo en el Iraq en interés de una solución política y se han cumplido todos los requisitos pertinentes para

ello? Rusia responde "sí" a esa pregunta. Sí, las condiciones existen; sí, los inspectores deben seguir con las inspecciones. Esta es una posición que comparte la mayoría abrumadora de los Estados del mundo, incluso dentro del propio Consejo de Seguridad.

Tenemos una oportunidad única de lograr un acuerdo sobre la manera de resolver este candente problema internacional por medios políticos, con estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas. Esta es una oportunidad real y no se debe desperdiciar. Se puede recurrir a la fuerza, pero sólo si se han agotado todos los demás medios. Como puede verse en el debate de hoy, todavía no hemos llegado a ese punto. Esperamos que nunca lleguemos.

Todos somos conscientes de la responsabilidad excepcional que ha depositado en nosotros la comunidad internacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es necesario que hoy nuestras energías no se malgasten en competencias entre nosotros, sino que más bien las usemos para unir nuestros esfuerzos.

Es simbólico que esta reunión de hoy se celebre en el Día de San Valentín. Un día en que las personas se comprometen fortaleciendo sus mayores esperanzas. Esperamos poder hacer lo mismo aquí.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de México, el Excmo. Sr. Luis Ernesto Derbez.

Sr. Derbez (México): A lo largo de todo este proceso de inspección, México ha manifestado claramente su confianza en la imparcialidad, profesionalismo, seriedad y ánimo constructivo con el que operan los equipos de trabajo del Dr. Blix y el Dr. ElBaradei. En esta ocasión, después de escuchar el informe, ratificamos nuestra confianza.

En el informe presentado hoy, se percibe una cierta mejoría en las condiciones de trabajo bajo las que operan los inspectores. En las últimas tres semanas el Iraq ha variado su postura respecto a las labores de sobrevuelo, respecto a las entrevistas con los científicos y proporcionó documentación que pudiera esclarecer incógnitas pendientes. Asimismo, se ha aprobado en ese país un decreto prohibiendo la importación y producción de materiales que pudieran servir para la producción de armas de destrucción en masa.

Así como es claro que el informe de hoy reporta cierta mejoría en la actitud del Iraq, es también claro que el Gobierno iraquí continúa evadiendo sus responsabilidades internacionales; continúa sin responder a los llamados que reiteradamente le ha formulado la comunidad de naciones bajo la resolución 1441 (2002) para cooperar en forma incondicional en la consecución del desarme que se le demanda.

La comunidad internacional está reclamando un desarme real y verificable; saber con precisión, de ser este el caso, dónde y bajo qué modalidades el Iraq destruyó sus arsenales de armamento químico y biológico; conocer las instalaciones donde este tipo de armas se producía y su estado actual. Partimos cuando menos de un hecho irrefutable, comprobado en las últimas dos guerras en las que participó el Iraq, en las que tuvieron y utilizaron este tipo de armas. Ahora la comunidad internacional reclama saber el paradero de estos arsenales o contar con las evidencias de su destrucción efectiva.

Como en pocas ocasiones en la historia de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo de Seguridad se han abocado a explorar alternativas que nos conduzcan al propósito común de lograr el desmantelamiento de los arsenales de destrucción en masa del Iraq. Estamos unidos en la consecución de estas metas, pero crecientemente separados en cuanto a la manera más eficaz y de más bajo costo para alcanzar este propósito. Las distintas visiones y propuestas se han discutido y ponderado en el ánimo de preservar la unidad del Consejo de Seguridad, pues en ello radica la fortaleza de un sistema de seguridad colectiva como son las Naciones Unidas. En el marco de esas deliberaciones, la aportación de México se ha orientado a preservar estos consensos y a explorar por vías pacíficas y multilaterales el desarme verificable, inmediato y efectivo del Iraq. Por ello, luego de escuchar los reportes de los Sres. Blix y ElBaradei esta mañana, ratificamos nuestra confianza en las inspecciones como mecanismo aprobado por la comunidad internacional para detectar y destruir las armas de destrucción en masa en ese país. Si hasta ahora estas inspecciones no han arrojado los resultados que de ellas se esperaban, es tarea primordial de este Consejo asegurar que cumplan con su cometido. Ello, sin dejar de subrayar que el Iraq tendrá que cambiar drásticamente su actitud para aprovechar cabalmente la última oportunidad que este órgano le ha ofrecido.

Preocupa a México muy especialmente el daño que este conflicto está generando ya en los planos político, económico y de tranquilidad social en el mundo.

En muy pocas semanas se han perfilado signos de polarización política internacional, mientras que la economía mundial sufre las consecuencias del nerviosismo y la incertidumbre. En México no somos inmunes, y mucho menos indiferentes, a estos efectos. El desarme del Iraq, bajo un proceso que permita de manera inequívoca su absoluto cumplimiento, contribuiría a atenuar estos signos de tensión y proveería certidumbre a la economía mundial. En esta empresa, debemos aplicar mayores esfuerzos. En esta empresa, debemos revitalizar los valores de la paz como fórmula principal para descalificar al terrorismo.

México ratifica su confianza plena en las Naciones Unidas para resolver las disputas internacionales, en el agotamiento de todas las instancias pacíficas a nuestro alcance y, ante todo, en la fortaleza de los valores que dieron origen a esta Organización y que cobran mayor vigencia hoy frente a los dilemas actuales.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación se alegra de que esta nueva sesión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Iraq esté abierta a la participación de todos los Miembros de nuestra Organización. Esta feliz iniciativa le brinda a la comunidad internacional la oportunidad de vincularse directamente a los últimos acontecimientos relativos a la situación imperante en el Iraq, que suscita tanta preocupación.

Escuchamos con interés la edificante evaluación del estado de las inspecciones que nos acaban de hacer los Sres. Blix y ElBaradei, a quienes mi delegación expresa su agradecimiento. A la luz de esa evaluación, constatamos que sin duda se han hecho progresos desde la presentación de su informe anterior, a fines de enero. No obstante, aún sigue habiendo muchas cuestiones pendientes. Entre los progresos cabe señalar que los inspectores pudieron interrogar sin testigos a cinco científicos iraquíes. Las restricciones que se habían impuesto hasta ahora a los vuelos de reconocimiento de los aviones U-2 se han levantado. La ley por la que se prohíbe la producción de armas de destrucción en masa se promulgó, al parecer, hace unos instantes.

Mi delegación valora esos hechos, que considera un principio de cooperación activa por parte del Iraq. Sin embargo, el descubrimiento de cantidades significativas de ántrax y gas mostaza, aunque destruidas, el desarrollo de un programa de misiles de un alcance superior al autorizado de 150 kilómetros y la presentación a los inspectores de documentos adicionales relativos a las cuestiones pendientes que no figuraban en la declaración de 17 de diciembre de 2002 dan lugar a nuevos interrogantes.

A pesar de ello, mi delegación, que aprecia los últimos progresos realizados por los inspectores, está a favor de que continúen las inspecciones, aun cuando opina que no deben prolongarse indefinidamente. En las circunstancias actuales, un plazo adicional razonable por parte del Consejo ayudaría a la búsqueda de un consenso que acercara los puntos de vista muy divergentes que han expresado los representantes sentados en torno a esta mesa.

Mi país, Guinea, está preocupado por el brusco aumento de la tensión en el seno de la comunidad internacional en relación con esta crisis iraquí. No obstante, todo el mundo está de acuerdo sobre lo fundamental, a saber, el desarme del Iraq. ¿Cómo hacerlo? Esa es la gran pregunta, ya que las opiniones difieren en cuanto al camino que hay que seguir. Por ello, mi país hace un llamamiento a los miembros del Consejo para que entablen rápidamente un diálogo directo y constructivo que permita superar este clima de tensión, porque de lo contrario se corre el riesgo de que el sistema de las Naciones Unidas reciba un duro golpe. Estoy seguro de que todos estarán de acuerdo conmigo en que a nadie le conviene que eso suceda.

En este Salón se encuentran eminentes personalidades que han expresado ideas muy útiles con miras a que esta crisis tenga un final feliz. Mi delegación, al tiempo que toma nota de esas ideas, hace hincapié en que el Iraq tiene la obligación de aceptar por fin cooperar inmediata y activamente, ajustándose estrictamente a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente a la 1441 (2002). Debe poner fin a sus maniobras dilatorias. La solución pacífica de esta crisis depende de ello.

Reiteramos nuestra confianza en los Sres. Blix y ElBaradei, así como en sus respectivos equipos, que han hecho gala de profesionalidad en la ejecución de su mandato. Les aseguramos que cuentan con nuestro pleno apoyo. Les exhortamos a que prosigan sus esfuerzos dirigidos a explorar todas las posibilidades que les ofrece el proceso de inspecciones.

Para concluir, quiero reiterar la necesidad de que el Consejo siga trabajando unido, que es la única forma de alcanzar el objetivo buscado. No debemos perder de vista este imperativo, porque, más allá de la unidad del Consejo, está en juego el futuro de nuestra Organización.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Todo el mundo reconoce que este es un momento decisivo para el Consejo de Seguridad y para la paz y la seguridad internacionales. La importancia de esta sesión es evidente por su presencia aquí, Sr. Presidente, para dirigir los trabajos del Consejo de Seguridad, así como por la participación de otros nueve Ministros de Relaciones Exteriores.

La delegación del Pakistán ha escuchado los últimos informes de los Sres. Blix y ElBaradei, y les da las gracias a ambos por haber venido aquí una vez más a ponernos al corriente de los últimos acontecimientos sobre la situación. Esos informes indican que ha habido importantes progresos desde el 27 de enero, pero que también todavía queda mucho por hacer. El Gobierno del Iraq ha respondido en forma positiva a los tres puntos de referencia del proceso que había señalado el Sr. Blix: la aceptación de la supervisión aérea, las entrevistas sin testigos y la promulgación de una ley nacional. El Gobierno del Iraq ha respondido también a otras cuestiones sustantivas, por ejemplo, la destrucción de municiones.

Por supuesto, como han dejado en claro los Sres. Blix y ElBaradei, hay un número significativo de cuestiones y preocupaciones que siguen pendientes y que hay que encarar. El Sr. Blix sigue considerando que el Iraq ha adoptado una actitud seria con respecto a la cooperación con el proceso, aunque necesita cooperar en mayor grado en lo que atañe a ciertas cuestiones sustantivas. El Sr. ElBaradei sigue pensando que es posible desarmar al Iraq por medio de las inspecciones. Por supuesto, es comprensible que la paciencia de algunos miembros importantes del Consejo de Seguridad se esté acabando. Durante 12 años los inspectores de las Naciones Unidas han tenido que realizar el trabajo de buscar las instalaciones iraquíes para la fabricación de armas de destrucción en masa.

La intención de la resolución 1441 (2002) era acelerar este proceso de descubrimiento y destrucción. Por otro lado, también hemos observado que se ha pedido cautela en la declaración hecha por tres miembros del Consejo y respaldada por algunos otros Estados Miembros. El llamamiento que hizo el Consejo de Seguridad en la resolución 1441 (2002) era aceptable porque era unánime. La nueva cooperación del Iraq se debió en gran medida a la credibilidad de la determinación del Consejo de conseguir la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq.

Creemos que el Consejo de Seguridad debe mantener esta unidad de intención y de acción. Consideramos que actualmente hay tres elementos en torno a los cuales el Consejo todavía se puede mantener unido. El primer elemento es la preferencia general, incluso a estas alturas, de conseguir la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq por medios pacíficos.

El segundo elemento es la convicción de que, para conseguirlo, como se expresa en la resolución 1441 (2002), el Iraq deberá brindar una cooperación inmediata, activa e incondicional, es decir, deberá participar efectivamente en la destrucción de sus recursos en materia de armas de destrucción en masa y demostrar de manera convincente a los inspectores de la UNMOVIC que estas armas se han destruido. En nuestra opinión, esta cooperación favorecería los principales intereses del Iraq. Estamos abiertos a propuestas para fortalecer los mecanismos de inspección, si ello ha de servir para acelerar el proceso.

El tercer elemento es la disposición a conceder algún tiempo más para conseguir la eliminación pacífica de las armas de destrucción en masa del Iraq, pero en consonancia con el espíritu y el sentido de la resolución 1441 (2002). El Sr. Blix ha dicho que, con la cooperación inmediata, activa e incondicional del Iraq, este tiempo podría ser relativamente breve.

Obviamente, todas las personas de buena voluntad desean que se agoten todas las posibilidades de resolver pacíficamente esta crisis antes de que el Consejo decida recurrir al mecanismo de imposición. La decisión de utilizar la fuerza no puede ser fácil para nadie. Para el Pakistán, país islámico de la región, este tipo de decisión será sumamente difícil y, por lo tanto, nos gustaría que se agotaran todos los esfuerzos posibles a fin de resolver esta crisis de manera pacífica.

El Pakistán considera de importancia capital que se mantenga la unidad y la integridad territorial del Iraq. Nos interesa que se mantenga la paz y la estabilidad en toda la región y para nosotros lo principal es el bienestar del pueblo iraquí. No debemos escatimar esfuerzos para garantizar que no se agrave aún más el sufrimiento del pueblo iraquí. De hecho, nuestro objetivo debe ser poner fin al sufrimiento del pueblo iraquí. Confiamos y esperamos que los líderes iraquíes también den preeminencia a su pueblo.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación agradece la presencia del Secretario

General en el debate de hoy del Consejo, cuya importancia es evidente.

Quisiera asimismo dar las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por las exposiciones que han formulado tras sus recientes misiones a Bagdad. A juicio de mi delegación, han hecho un buen trabajo y, en pocas palabras, los frutos son interesantes. Si comparamos sus exposiciones de 27 de enero con las de hoy, podemos constatar un progreso significativo que se debe esencialmente a la decisión sabia y razonable de las autoridades iraquíes de empezar por fin a cooperar plenamente con los equipos de inspección de las Naciones Unidas. Tomo nota de los avances importantes que se han logrado con respecto a las entrevistas realizadas dentro del Iraq. Tomo nota asimismo de que el problema de la vigilancia aérea con aviones U-2 está prácticamente resuelto. También me congratulo de que el Iraq acabe de promulgar legislación por la que se prohíbe en su territorio toda actividad ilícita de naturaleza química, biológica o nuclear.

A pesar de estos resultados, de los cuales nos alegramos, sigue habiendo cuestiones pendientes, que se señalan en los informes de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y en el informe Amorim, y que versan en particular sobre las esferas químicas y biológicas y los sistemas vectores, sobre todo los misiles. Precisamente en relación con los misiles, mi delegación deduce de los informes de hoy que se ha determinado de manera concluyente que el alcance de los misiles Al Samoud 2 fabricados por el Iraq supera con creces los 150 kilómetros autorizados por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 687 (1991). Hay que admitir que se trata de una constatación lamentable, dado que contradice la declaración iraquí de 7 de diciembre de 2002.

Dadas las circunstancias, ahora al Consejo le corresponde actuar en relación con este incumplimiento, al que hasta ahora se había aludido periódicamente pero que nunca se había determinado con tanta claridad.

En el transcurso de la reunión ministerial de 5 de febrero, la delegación estadounidense se refirió también a la cuestión de los pequeños aviones no tripulados que podrían utilizarse como vectores de armas biológicas. También se refirió a otras cuestiones pendientes. Mi delegación quisiera que el Sr. Blix explicara cuál es la información que ha proporcionado Bagdad al respecto.

El Camerún cree entender que la documentación que presentó el Iraq a los jefes de los equipos de inspectores el fin de semana pasado podría contener aclaraciones sobre los principales interrogantes del Consejo acerca de las armas químicas y biológicas que haya podido poseer este país en un momento dado. Si no se puede obtener una copia de todos estos documentos, la delegación del Camerún espera que el Sr. Blix pueda resumírnoslos brevemente por escrito, y adjuntar por supuesto sus observaciones y sus apreciaciones.

En la fase actual de la puesta en práctica de la resolución 1441 (2002), quisiera subrayar, en nombre de mi delegación, la necesidad de que el Consejo de Seguridad siga velando por su unidad y su cohesión, tal como ha venido haciendo recientemente.

Los progresos logrados en la última misión de los Sres. Blix y ElBaradei reflejan un cambio destacado en la actitud iraquí. El Camerún reconoce y celebra esta evolución positiva. Sin embargo, conviene recordar que, como dijo el Secretario General, este resultado, así como el regreso de los inspectores al Iraq, se lo debemos en gran parte a las advertencias del Presidente Bush, a la presión colectiva que ejerció el Consejo de Seguridad y a la determinación acérrima de un Consejo fuerte y unido.

La disonancia, la cacofonía y, de hecho, la confusión que nos envolvía en los últimos días sólo puede perjudicar nuestra eficacia. El Consejo de Seguridad nos había habituado a ciertos modos de concertación y de comunicación que, en nuestra opinión, se ajustan a la necesidad de transparencia que esperan de este órgano los demás Estados Miembros y la opinión pública internacional.

Por consiguiente observo, al igual que otros, y lamento el hecho de que hoy parece ser el momento de saber quiénes son los amigos de uno. No obstante, el Camerún, un país abierto, pluralista y diverso dentro de sus fronteras ha proyectado en sus relaciones internacionales esta misma diversidad y su espíritu de apertura. En consecuencia, es normal y natural que el Camerún cuente entre sus amigos con todos los miembros del Consejo, lo que no es poco.

Mi país, que está a favor de la solución pacífica en lo que respecta a la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq, está tratando de adoptar un enfoque pragmático y realista. En efecto, el Camerún considera que, en esta etapa, el logro de una solución pacífica de esta situación dependerá sobre

todo de la determinación del Iraq de cooperar plena y activamente con los inspectores.

En nuestras consultas, el Sr. Blix y el Sr. ElBaradei nos indicaron con claridad qué esperan del Iraq, además de una cooperación oficial, que demuestre una decisión inquebrantable y la voluntad política más firme en su futura cooperación con los equipos de inspección. El Camerún comparte este punto de vista y exhorta firmemente al Iraq a que siga por el camino que ha estado recorriendo desde el 9 de febrero.

Al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, hace unos pocos días el Camerún recibió de la delegación de Francia un ejemplar de un texto oficioso dirigido a los jefes de los equipos de inspección. En esta sesión quisiera dar las gracias a Francia por esta contribución que todos acogemos con beneplácito. Merece que se le preste atención e, indudablemente, será útil para nuestras deliberaciones. En la presente etapa, mi país está estudiando detenidamente su contenido mientras espera, de hecho, la opinión objetiva de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a los cuales se dirigió el texto oficioso.

Deseo poner de relieve en este sentido que, durante nuestras consultas previas, el Camerún había planteado la posibilidad de fortalecer las inspecciones pero sujetas a ciertas precisiones. Ya le había formulado al Sr. Blix una pregunta que repito hoy, a saber, ¿cuál es el umbral clave en el número de expertos requeridos para realizar inspecciones importantes y cuánto podría costar, dado que, entre otras cosas, se necesitaría un equipo particularmente eficaz, tanto para las propias inspecciones como para la vigilancia aérea?

La obligación del Iraq de desarmarse es el núcleo del acuerdo de cesación de fuego que se concertó entre ese país y la coalición de fuerzas al final de la guerra del Golfo. Por eso el Camerún insta a que se aplique total e inmediatamente la resolución 1441 (2002). Aprobamos esta resolución por unanimidad. Nos rige. Es la base de nuestra acción actual. Pero para que el mecanismo proporcionado por la resolución 1441 (2002) funcione, existe un elemento esencial —un elemento clave— que, como lo hemos dicho una y otra vez y como lo hemos reiterado hoy, consiste en la cooperación inmediata, activa y completa de las autoridades iraquíes con los inspectores.

Esa es la única manera en que esas autoridades demostrarían su sinceridad y buena fe y le ahorrarían al mundo otro conflicto. Tal conflicto no sólo aumentaría el sufrimiento del pueblo iraquí —víctima principal, si no la única víctima de la evasión y el desengaño de las autoridades de Bagdad. Como lo hemos dicho en este Salón, esa sería la única forma en que las autoridades iraquíes permitirían que su país volviera a recobrar su identidad y, una vez más, fuera fiel a su vocación y a su nombre, Iraq, que significa país de agua, y, por lo tanto, país de la vida.

Es claro que si el Iraq no cumple ulteriormente con las exigencias del Consejo de Seguridad ello constituiría una violación demasiado grave, y las autoridades iraquíes, cuando hubieran agotado la paciencia del Consejo, no le dejarían a éste otra alternativa que la de adoptar, unidos y en forma coherente, las medidas apropiadas para que se respetaran sus decisiones, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Para concluir, nuevamente deseo instar a los miembros del Consejo a la unidad y a la cohesión en estas circunstancias graves y en esta etapa decisiva. La credibilidad del Consejo, y, como consecuencia, la de las Naciones Unidas, se vería afectada si en el futuro no siguiéramos siendo razonables. El Camerún está de acuerdo con la opinión del Secretario General:

> "En base a mi experiencia, el Consejo siempre cumple con sus responsabilidades de manera más adecuada y más eficazmente cuando sus miembros trabajan al unísono ...
>
> Si el Consejo se mantiene unido —como lo hizo cuando aprobó la resolución 1441 (2002)— tendrá un mayor impacto, y mejores posibilidades de lograr su objetivo, que debe consistir en una solución integral que permita al pueblo iraquí, que ha sufrido tanto, volver a reintegrarse plenamente en la comunidad internacional".

El mantenimiento de la paz y la seguridad es una misión muy delicada y muy seria. Requiere en todo momento que aquellos a quienes incumbe la responsabilidad de mantenerla superen sus diferencias y actúen sólo en favor de la paz.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei por los informes que nos brindaron hoy. Espero que sus informes ayuden

a mitigar la tensión aguda que afrontamos en el mundo en este momento.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la cuestión del Iraq.

El Gobierno del Iraq ha sido objeto de varias resoluciones del Consejo de Seguridad encaminadas a eliminar lo que se percibe como su amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta es la tercera vez que el Consejo de Seguridad ha debido examinar este tema en este año.

Como todos sabemos, mi país vivió tres decenios de guerra, una guerra que infligió grandes sufrimientos y destrucción a los angoleños. Por consiguiente, es grato que el informe que acabamos de recibir nos proporcione un rayo de esperanza en el sentido de que realmente podemos salvar al mundo del conflicto inminente. Los esfuerzos colectivos del Consejo, junto con una fuerte presión militar y diplomática, han aumentado el nivel de cooperación del Iraq con los inspectores internacionales. En ese proceso, hemos fortalecido no sólo el régimen de inspecciones, sino también nuestra capacidad de cumplir una parte esencial de nuestro mandato, a saber, librar al mundo del flagelo de la guerra.

Al mismo tiempo, hemos promovido la causa del multilateralismo al traducir la voluntad consensual de la comunidad internacional en su deseo de desarmar al Iraq por vías pacíficas, pero con determinación.

En nombre de mi Gobierno, quisiera reiterar nuestra confianza en los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y agradecerles los progresos que han logrado hasta el momento desde que se renovaron sus respectivos mandatos. Asimismo, quiero dar las gracias a los Estados Miembros por sus numerosas contribuciones, materiales y diplomáticas, a este proceso, que han sido fundamentales para fortalecer y aumentar la eficacia de las inspecciones. Al respecto, mi Gobierno reconoce, en particular, la presentación hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Powell, y me hago eco del sentimiento de mi Gobierno y de mi continente al decir que este progreso es muestra de lo que se puede lograr cuando la diplomacia está respaldada por una indiscutible voluntad de actuar.

En este sentido, acojo con beneplácito la aceptación por el Iraq del ofrecimiento de Sudáfrica de cooperar con las inspecciones, sobre la base de la experiencia sudafricana en materia de desarme por vías pacíficas. África ha adoptado una posición clara sobre la cuestión del desarme pacífico del Iraq. Además, los países africanos decidieron liberar a su continente de las armas de destrucción en masa, ejemplo que podrían seguir los países de la región del Oriente Medio.

A todas luces, queda mucho por hacer. Lamentablemente, en estos momentos no podemos decir que el Iraq esté libre de armas de destrucción en masa ni que haya emprendido el camino irreversible de la construcción de una sociedad libre de programas de armas de ese tipo. Sin embargo, tampoco podemos decir inequívocamente que el Iraq esté plenamente armado con ese ni con otro tipo de armas que planteen una amenaza clara e inmediata para la paz y la seguridad internacionales. Lo que sí podemos decir positivamente es que la comunidad internacional ha enviado un mensaje claro al Gobierno del Iraq. Es por ello que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002), resolución que está respaldada por una voluntad indiscutible de hacer uso de la fuerza para lograr su cumplimiento.

El resultado positivo de esto es que hemos podido garantizar concretamente la cooperación del Iraq, como lo señalaron los inspectores esta mañana. La autorización para que se utilicen aviones U-2, se entreviste a científicos y se proporcionen más documentos sobre los programas de armas iraquíes, así como la promulgación de la legislación por la que se prohíbe realizar este tipo de programas en el futuro, como lo confirmaron los inspectores en la mañana de hoy, demuestran que el Iraq es capaz de cooperar con la comunidad internacional y puede actuar si la comunidad internacional ejerce una presión decidida en el marco de nuestro mandato. Esto es un ejemplo del progreso que se puede lograr cuando el Consejo de Seguridad se pronuncia de forma unánime, en reflejo del consenso y la determinación de la comunidad internacional. La aprobación de la resolución 1441 (2002) fue una clara demostración de ello.

El uso de la fuerza en estos momentos nos privaría de la valiosa información que podría obtenerse con los vuelos de los U-2, las entrevistas a los científicos y los otros documentos que proporcione el Iraq. Esa información es una base necesaria para las inspecciones que ha exigido el Consejo. Debemos dar tiempo suficiente a los inspectores para que obtengan la información que se necesite a fin de que podamos tomar decisiones con

conocimiento de causa en el momento oportuno. Ese tiempo es una inversión sumamente valiosa en la paz y el multilateralismo, así como en la validez de la Carta de esta Organización universal.

Para concluir, permítaseme decir que estoy convencido de que este Consejo representa una coalición unificada de quienes desean garantizar la paz y la seguridad internacionales. Nuestra capacidad para mantener la credibilidad que nos permita seguir siendo importantes en el futuro a los efectos de la paz y la seguridad depende, en gran medida, de nuestra capacidad para sopesar con cuidado las consecuencias de las medidas que optemos por tomar de forma colectiva. Cualquiera que sea la decisión, es fundamental que se base en una información convincente y amplia. Cualquier decisión colectiva que adoptemos debe corresponderse con la gravedad del problema que tenemos ante nosotros. Esa decisión no tiene necesariamente que ser popular, pero sí debe reflejar el consenso de este Consejo y ser justificada. Sin lugar a dudas, las consecuencias de una guerra exceden con creces sus beneficios. Huelga recordar a los presentes que la guerra representa lo peor de la naturaleza humana.

Sr. Tavrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Tengo el privilegio y el gran honor de hablar en nombre de otro viejo país europeo representado en este Salón, así como en nombre de la única nueva democracia europea representada en el Consejo de Seguridad, y debo añadir que nos sentimos muy felices de serlo.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate público, que tiene lugar sólo 10 días después de la reunión ministerial que celebramos para escuchar la información que nos presentó el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Colin Powell, con respecto a los programas de producción de armas de destrucción en masa del Iraq y a los vínculos de dicho país con el terrorismo internacional.

Ambos debates refuerzan el carácter central del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y subrayan, una vez más, la necesidad de preservar su unidad y su decisión de desarmar al Iraq. Bulgaria, país que se adhiere al principio del multilateralismo, acoge con beneplácito este enfoque.

Al igual que otras delegaciones, queremos decir cuánto agradecemos los intensos e importantes trabajos que realizan la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq.

Deseamos reafirmar nuestro apoyo a los inspectores en el cumplimiento de su mandato que de manera detallada le ha sido otorgado en virtud de la resolución 1441 (2002). La experiencia acumulada en los últimos 12 años por la UNMOVIC y el OIEA demuestra que el éxito de las inspecciones depende principalmente de la cooperación activa por parte del Iraq. Ahora bien, tenemos que reconocer que el régimen de Bagdad se inclina a cooperar solamente cuando se le somete a fuertes presiones políticas y militares.

El Iraq aceptó las disposiciones que figuran en la resolución 1441 (2002) gracias a la presión ejercida solidariamente por la comunidad internacional. Desde este punto de vista, la labor del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional con respecto al régimen de Bagdad sigue siendo el factor principal para garantizar la cooperación iraquí con los inspectores. Esa es también la principal condición para hallar un arreglo pacífico a la crisis.

Bulgaria considera que la cooperación del Iraq hasta la fecha con respecto a la plena aplicación de la resolución 1441 (2002) no es satisfactoria. Bagdad, aunque da la impresión de que está cooperando de manera activa con los inspectores, lo hace imponiendo condiciones y únicamente bajo la presión de la comunidad internacional. Ello nos lleva a constatar que, lamentablemente, como se acaba de confirmar en los informes de los inspectores, las autoridades iraquíes siguen desobedeciendo flagrantemente la resolución 1441 (2002). De la lógica en la que se fundamenta esa resolución se desprende que le incumbe al Iraq, no a los inspectores, realizar el desarme. Los inspectores están allí para verificar que el desarme se lleve a cabo. Por consiguiente, es esencial que el Iraq coopere activa e incondicionalmente. La carga de la prueba recae en las autoridades iraquíes. El Gobierno de Saddam Hussein, no los inspectores, debe probar de manera inequívoca que el Iraq no posee armas de destrucción en masa.

El Gobierno de Bulgaria está a la espera de que el Iraq responda de manera clara y definitiva a las preguntas que se plantean en los informes de la UNMOVIC y del OIEA, así como a las preguntas que se formularon en la declaración del Secretario de Estado Colin Powell el 5 de febrero pasado. Como han señalado otras delegaciones, las cuestiones de mayor

gravedad están relacionadas con las armas químicas y biológicas.

Estamos examinando cuidadosamente las ideas francesas sobre cómo fortalecer el régimen de inspecciones en el Iraq. Consideramos que esa propuesta está en sintonía con la posición búlgara, que siempre ha defendido las inspecciones de máxima eficacia. Consideramos que las ideas francesas, presentadas anteriormente por el Ministro de Relaciones Exteriores Dominique de Villepin, podrían ser uno de los elementos en una estrategia general del Consejo de Seguridad encaminada a lograr el desarme del Iraq. Resulta muy claro que un elemento esencial de esa estrategia es la cooperación activa del Iraq.

Bulgaria está a favor del desarme completo del Iraq por medios pacíficos. Debemos conceder prioridad al uso de todos los medios posibles para lograr una solución pacífica a la crisis, incluida toda la presión que se pueda ejercer, política y militarmente, a fin de lograr nuestro objetivo. Bulgaria considera que dicho objetivo todavía puede conseguirse si el Iraq acepta de inmediato cooperar activa e incondicionalmente con los inspectores y acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1441 (2002).

El Consejo de Seguridad ha advertido repetidamente al Iraq de las graves consecuencias que podría enfrentar si no cumple con el requisito de desarmarse. Ello nos lleva a señalar que la responsabilidad de cualquier resultado no deseado de la crisis recaería completamente en las autoridades de Bagdad.

En última instancia, toda falta, o lo que es peor, la ausencia completa de unidad y determinación en el seno del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del desarme del Iraq aumentaría, en lugar de reducir, el riesgo potencial para la paz y la seguridad internacionales como resultado de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Bulgaria hace un llamamiento solemne al Consejo de Seguridad para que se mantenga unido, puesto que ello es una condición esencial para conseguir una solución pacífica a la crisis y para contribuir a evitar futuras amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi capacidad de Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania.

Deseo dar las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por su informe actualizado sobre las inspecciones en el Iraq. Nos han informado sobre los progresos sustanciales de su trabajo, así como sobre la falta de cooperación del régimen iraquí con los inspectores. Bagdad debe corregir esa falta de cooperación sin dilación. No se le debe permitir al Iraq poseer ningún arma de destrucción en masa y se le tiene que exigir que se desarme completamente. Bagdad debe cooperar activa y plenamente con la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y cumplir incondicionalmente con las exigencias de las resoluciones pertinentes.

Los inspectores han informado acerca de los progresos que han conseguido. Han tenido lugar las primeras entrevistas con los expertos iraquíes celebradas en privado, sin escoltas oficiales. Se ha resuelto el problema de la vigilancia aérea con aviones U-2. Se van a poner al servicio de la UNMOVIC helicópteros, aviones no tripulados y aviones Mirage y Antonov para garantizar una vigilancia exhaustiva desde el aire.

Los inspectores han podido lograr algunos éxitos. Hoy, su presencia sobre el terreno ha hecho que disminuya de manera significativa el peligro que emana del Iraq. La necesidad en estos momentos es adquirir experiencia con las nuevas medidas en vigor y evaluarlas a la luz de nuestro objetivo común de garantizar el pleno desarme del Iraq. ¿Por qué habríamos de desviarnos de dicho camino? ¿Por qué habríamos de poner fin a las inspecciones? Por el contrario, hay que dar a los inspectores el tiempo que necesitan para completar su misión con éxito.

La manera como vamos a proceder a partir de ahora está establecida en las resoluciones 1441 (2002) y 1284 (1999). Lo que es de importancia fundamental son los tres elementos centrales de las resoluciones: plena cooperación, inspecciones y verificación.

En primer lugar, si se quiere evitar la tragedia que se avecina, el Iraq debe cooperar plena, incondicional y activamente con los inspectores.

En segundo lugar, el régimen de inspecciones debe hacerse más eficaz. Francia ha presentado propuestas muy concretas sobre la manera en la que esto se puede hacer. Esto prevé el aumento del número de equipos de inspección y la mejora de los recursos técnicos de que disponen. Además, la capacidad de los inspectores en materia de coordinación, vigilancia y

acción concreta debe ser fortalecida y descrita de manera precisa. Respaldamos enérgicamente estas propuestas porque ayudan a garantizar una respuesta que esté más acorde con la magnitud de la tarea.

En tercer lugar y de forma paralela a las inspecciones, deben desarrollarse y ampliarse los mecanismos de verificación y vigilancia a los que se insta en la resolución 1284 (1999). Un régimen continuo de vigilancia de largo plazo debe impedir cualquier rearme futuro. Necesitamos estructuras que garanticen el desarme del Iraq y su contención sobre una base permanente. Esto es sumamente importante para toda la región. Un régimen de verificación e inspección fortalecido también podría servir a las Naciones Unidas en otras crisis en que estén envueltas armas de destrucción en masa.

Es necesario explorar cabalmente todas las opciones posibles para resolver la crisis del Iraq por medios pacíficos. Cualquier decisión que haya que tomar la deberá tomar el Consejo de Seguridad solamente. Éste sigue siendo el único órgano internacionalmente autorizado a hacerlo.

La acción militar contra el Iraq, además de acarrear terribles consecuencias humanitarias, pondría en peligro sobre todo la estabilidad de una región tensa y atribulada. Las consecuencias para el Cercano Oriente y para el Oriente Medio podrían ser catastróficas.

No debe haber ningún automatismo que nos lleve a la utilización de la fuerza militar. Es necesario explorar cabalmente todas las alternativas posibles. Algo que reafirmaron una vez más los Gobiernos de Rusia, Francia y Alemania en una declaración conjunta emitida el lunes. La diplomacia aún no ha llegado al final de su camino.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad y doy ahora la palabra al Sr. Mohammed Aldouri. Representante Permanente del Iraq.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente agradezco a usted y a este Consejo la oportunidad que se le ha brindado al Iraq para participar en esta sesión y dirigirse al Consejo de Seguridad con el tiempo que se nos ha asignado.

He escuchado con suma atención la presentación del Sr. Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como las declaraciones de los miembros del Consejo de Seguridad. Quisiera hacer ahora varios comentarios.

El Iraq aceptó la resolución 1441 (2002) sobre la base de que abría una vía para lograr solucionar la cuestión que se ha denominado: eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq. Después de tres rondas de negociaciones técnicas con las Naciones Unidas y del retorno de los inspectores al Iraq, el Iraq proporcionó todo lo que puede quedar dentro del concepto de cooperación iraquí proactiva.

Deseo señalar que el Iraq presentó la declaración que se solicitaba en el párrafo 3 de la resolución 1441 (2002) en un tiempo récord. En la declaración se incluían muchos documentos sobre programas iraquíes anteriores en materia nuclear, química, biológica y balística. Nosotros continuamos opinando que estos documentos requieren ser estudiados a fondo por las autoridades pertinentes, puesto que contienen información actualizada que responde a muchas preguntas. Tenemos derecho a preguntarnos si la declaración se ha sometido a un estudio con la minuciosidad y rigor necesarios o si las partes pertinentes deberían volverla a examinar en su totalidad. Desearíamos que volviera a evaluarse en su totalidad.

En segundo lugar, el Iraq abrió sus puertas a los equipos de inspección sin imponer restricciones ni condiciones. El mundo entero se sorprendió ante este nivel de cooperación sin precedentes. Sabemos que algunos Estados no estaban muy contentos con esta cooperación. De hecho, algunos habrían deseado que el Iraq hubiera obstruido las inspecciones o cerrado algunas puertas con llave. Sin embargo, esto ni sucedió ni va a suceder porque el Iraq claramente ha decidido probar que no tiene armas de destrucción en masa y eliminar cualquier duda que exista al respecto.

Permítaseme recordar lo que dijeron los Sres. Blix y ElBaradei esta mañana. Hasta ahora, ha habido 671 inspecciones dentro del Iraq en este corto período de tiempo. Los inspectores no han encontrado ninguna prueba que contradiga las declaraciones del Iraq ni que confirme las acusaciones hechas por los Estados Unidos y el Reino Unido respecto a la presencia de programas de armas proscritos o de las armas que el representante del Reino Unido ha dicho esta mañana, creía que existían.

En tercer lugar, en cuanto a las entrevistas con los científicos iraquíes, el Gobierno del Iraq continúa

alentando a los científicos a que acepten entrevistas. Ya se han presentado listas con nuevos nombres de científicos, a solicitud de los Sres. Blix y ElBaradei, y, como saben, se están preparando más listas.

En cuarto lugar, el Iraq aceptó sobrevuelos de aviones U-2, Mirage y Antonov II en espacio aéreo iraquí con fines de vigilancia. Mientras estos aviones llevan a cabo sus misiones es lógico y razonable que los aviones británicos y estadounidenses pongan fin a los ataques aéreos porque eso afectaría la seguridad de esas misiones. Así pues, los inspectores tienen seis niveles de vigilancia aérea: satélites, aviones de vigilancia de gran altura U-2, aviones de altura media Mirage, aviones de baja altura Antonov II y helicópteros y otros medios de vigilancia aérea.

En cuanto a la legislación iraquí que algunos consideran como uno de los elementos más importantes de la cooperación del Iraq, mi país no ha adoptado una posición negativa al respecto. Teníamos consideraciones técnicas y jurídicas. De todos modos, hoy se ha promulgado el decreto para poner fin a la controversia en torno a este asunto. Me sorprendió escuchar a algunos decir que este decreto no era importante o que había llegado tarde.

Pasando a otros asuntos, después de su establecimiento la UNMOVIC, adoptó un proceso que incluye la asimilación de los temas de desarme pendientes al sistema de vigilancia reforzado y se hace referencia a esto en el plan de organización que presentó al Consejo de Seguridad en el documento S/2000/292. Sin embargo, para poder facilitar la misión de la UNMOVIC de identificar y resolver estos temas, el Iraq en su declaración completa, cabal y actualizada del 7 de diciembre de 2002, proporcionó todos los detalles importantes sobre estos temas pendientes y sobre los medios de resolverlos.

No obstante, el Iraq ha comenzado a cooperar de manera proactiva con la UNMOVIC, que ha accedido recientemente a debatir estos asuntos con mi país; hemos proporcionado 24 documentos sobre muchos de los temas pendientes. Se han creado dos comisiones de funcionarios y científicos iraquíes de alto nivel para examinar estas cuestiones y brindar la información, tal como lo solicitaron el Sr. Blix y el Sr. ElBaradei en más de una ocasión.

Luego de todo eso, escuchamos las acusaciones de algunos no solamente de que el Iraq no ha cooperado sino que ha cometido violaciones graves de la resolución 1441 (2002). Nuestra pregunta es: ¿Dónde está la violación grave? ¿Se sustenta en las acusaciones hechas por los Estados Unidos de América en la sesión previa, con las que no estaban de acuerdo muchos Estados en todo el mundo o se relaciona el asunto con la noción de la cooperación activa que se le pide al Iraq?

Muchos en este foro han pedido la cooperación activa. ¿Qué es cooperación activa? Si eso significa que el Iraq debe mostrar armas de destrucción en masa, responderíamos con el proverbio árabe de que una mano vacía no tiene nada que dar. No se puede dar no lo que no se tiene. Si no poseemos tales armas, ¿cómo podemos desarmarnos? ¿Cómo se pueden desmantelar tales armas cuando no existen?

Estamos de acuerdo con quienes consideran que la mejor manera de resolver estas cuestiones es manteniendo la cooperación activa con los inspectores. No estamos del lado de los que quieren que las inspecciones fracasen. Me refiero a un artículo en *The Washington Post* en el que se citaba a miembros del Senado de los Estados Unidos que decían: “Nosotros [el Gobierno de los Estados Unidos] hemos socavado a los inspectores”.

Con respecto a la cuestión de los misiles a la que se han referido hoy muchos oradores, quisiera destacar, para quienes no están conscientes de ello, de que fue el Iraq el que declaró esos misiles en su declaración bienal, así como en su declaración completa al Consejo de Seguridad. Los misiles no fueron descubiertos por los inspectores. El Iraq sigue subrayando que estos misiles, entregados a nuestras fuerzas armadas, no tienen un alcance mayor de 150 kilómetros. La cuestión se discutió recientemente con los expertos de la UNMOVIC. El Iraq considera que a esta cuestión puede dársele una solución técnica. Por consiguiente, es ilógico acusar al Iraq de haber excedido de alcance permitido, puesto que el Iraq está tratando la cuestión de forma completamente transparente y puesto que sus instalaciones y sitios de prueba están abiertos y sujetos a vigilancia. A este respecto, el Iraq propondría que se realizaran lanzamientos de prueba de una selección aleatoria de misiles, a fin de establecer su alcance. Hay una amplia oportunidad para el diálogo abierto entre las partes técnicas del Iraq y de la UNMOVIC, con el propósito de alcanzar una solución satisfactoria a esta cuestión.

Con respecto al tema del VX y del ántrax, que también se mencionaron, el Iraq ha propuesto sugerencias prácticas para resolver estas cuestiones, entre otras cuestiones pendientes que se refieren al VX, al ántrax y

a ciertas sustancias químicas precursoras, así como a la información sobre caldos de cultivo. El Iraq sugirió que se podría precisar la cantidad de VX y de ántrax que se ha destruido midiendo las cantidades disueltas de VX y de ántrax en los sitios donde se realizó su destrucción unilateral a principios de 1991, y que es posible extrapolar la cantidad destruida por medio de la investigación científica y comparando el resultado con la declaración del Iraq. Por consiguiente, la cuestión necesita denodados esfuerzos y persistencia, ya que se trata de una materia difícil.

En momentos en que voces en todo el mundo exhortan a los Estados Unidos y al Reino Unido a que escuchen la voz de la razón y respeten la paz y la legitimidad internacional, los Estados Unidos de América y el Reino Unido siguen acumulando fuerzas contra el Iraq y amenazando con la guerra, despreciando el derecho internacional y los derechos humanos.

Resaltamos que el Iraq ha escogido la senda de la paz. Hemos optado por soluciones que satisfarían a la comunidad internacional. Estamos dispuestos a proporcionar todos los medios para ayudar a dejar en claro la imagen real, a fin de evitar las objeciones de quienes tienen malas intenciones, que desean iniciar la guerra en el Iraq y en la región, y cuyos evidentes objetivos políticos y económicos tendrían consecuencias incalculables.

Esperamos que el Consejo de Seguridad preste atención al deseo de la vasta mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y permita que los inspectores cumplan su papel y realicen sus labores por medio del diálogo y la cooperación activa. No cabe duda de que eso llevará a la paz y no a la guerra. También pedimos al Consejo de Seguridad, de manera seria, que examine el levantamiento del injusto embargo que se impuso al Iraq y que esté a la altura de sus compromisos, respetando la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Iraq. Instamos al Consejo a que siga las labores encaminadas a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa en todo el Oriente Medio, en cumplimiento del párrafo 14 de la resolución 687 (1991).

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista. Antes de levantar la sesión, recuerdo a los miembros del Consejo que poco después de esta sesión tendremos una sesión privada. De conformidad con el entendimiento al que llegamos antes, la sesión privada dará más oportunidad a los miembros del Consejo de intercambiar sus opiniones sobre la cuestión que tenemos ante nosotros. Por consiguiente, invito a todos los que no son miembros del Consejo, a los observadores y al personal de los medios de comunicación a abandonar el Salón. Tendremos un receso de 15 minutos antes de proceder a nuestra sesión privada.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.